



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

INFORME DE GESTIÓN

1ER TRIMESTRE 2025

SITM METROLÍNEA

metrolínea
nos mueve

www.metrolinea.gov.co
f i x @Metrolinea

Contenido

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.....	3
1.1. ESQUEMA OPERACIONAL.....	3
1.2. VALIDACIONES DEL SITM METROLÍNEA Y COMPLEMENTARIEDAD.....	4
1.3. FLOTA EN SERVICIO.....	7
1.4. KILÓMETROS RECORRIDOS POR EL CONCESIONARIO EN OPERACIÓN METROCINCO PLUS S.A.....	7
1.5. INTEGRACIÓN.....	8
1.6. RECAUDO.....	8
1.7. INFRAESTRUCTURA.....	10
1.7.1. Bucaramanga.....	11
1.7.2. Girón.....	15
1.7.3. Piedecuesta.....	18
1.7.4. Floridablanca.....	19
1.7.5. Mantenimiento a la Infraestructura.....	21
2. GESTIÓN DE PLANEACIÓN.....	22
2.1. GESTIÓN AMBIENTAL.....	22
2.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	24
2.2.1. Plan de Trabajo Anual.....	24
2.2.2. Actividades generales realizadas en el periodo.....	24
3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....	26
3.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	26
1. Legalidad del Presupuesto.....	26
2. Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigencia 2025.....	27
3. Fuentes de Financiación.....	27
4. Modificaciones.....	28
5. Presupuesto de Ingresos.....	28
6. Presupuesto de Gastos.....	29
7. Balance Operacional del Sistema.....	31
8. Balance Final Convenio de Cofinanciación.....	32
3.2. ESTADOS FINANCIEROS.....	32
3.2.1. Estados Financieros Comparativos marzo 2025.....	32
3.2.2. Estado de Situación Financiera.....	32
3.2.3. Estado de Resultados.....	33
3.2.4. Fondo de Estabilización del FES.....	34
3.3. GESTIÓN TIC.....	35
3.3.1. Capacitaciones.....	35
3.3.2. Renovación, ampliación y realización de contrato con Consultoría de Colombia S.A.S. y contrato de soporte para el software contable de la entidad SYSMAN.....	35
3.3.3. Gestión de copias de seguridad de la información de la entidad.....	35
3.3.4. Cargue de información.....	36
3.3.5. Mantenimiento y actualización.....	36

3.3.6.	Actualización de documentación del área de TI.	37
3.3.7.	Campañas informativas.	37
3.4.	GESTIÓN MERCADEO.	37
3.4.1.	Ingresos Colaterales y Arriendo Zonas Comunes o Locales.	37
3.4.2.	Metro Emprende.	37
3.4.3.	Visitas Comerciales.	38
3.4.4.	Reuniones Virtuales.	39
3.4.5.	Recorrido Comercial.	39
3.4.6.	Supervisión Contrato Wom.	39
3.4.7.	Conmemoración Día Internacional de la Mujer.	40
3.4.8.	Alianza Fundación Filarmónica De Santander.	40
3.4.9.	Propuestas Comerciales.	41
3.4.10.	Capacitación Amiga Date Cuenta.	42
3.4.11.	Piloto Baterías Sanitarias.	42
3.4.12.	Proceso Precontractual.	43
3.5.	GESTIÓN DOCUMENTAL.	43
3.5.1.	Organización, depuración y clasificación de los fondos acumulados del archivo central.	43
3.5.2.	Elaboración de procedimientos, guías, programas, actividades.	44
3.5.3.	Capacitación.	45
3.5.4.	Trabajos específicos entre enero a marzo de 2025.	46
4.	GESTIÓN JURIDICA.	47
4.1.	PROCESOS JUDICIALES.	47
4.2.	SENTENCIAS CONDENATORIAS EN FIRME.	50
4.3.	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.	53
4.4.	CONTRATACIÓN.	54
4.5.	TALENTO HUMANO.	56
5.	GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES.	59
5.1.	GESTIÓN SOCIAL.	59
5.1.1.	Jornadas de Inscripción Beneficio Tarifario.	59
5.1.2.	Mujer y Equidad De Género.	59
5.1.3.	Seguimiento a las Políticas Públicas Municipales.	60
5.2.	GESTIÓN COMUNICACIONES.	60
5.2.1.	Boletines de Prensa.	61
5.2.2.	Página Web y Grupos de Difusión.	62
5.2.3.	Página web con las noticias publicadas de Metrolínea.	63
5.2.4.	Redes Sociales.	64
5.2.5.	Piezas Audiovisuales.	65
5.2.6.	Impacto de Prensa.	65
5.2.7.	Campañas.	67

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.

Metrolínea S.A., en su calidad de ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea, durante el primer trimestre de 2025 mantuvo como objetivo garantizar la prestación del servicio en el área metropolitana de Bucaramanga. No obstante, el SITM enfrenta desafíos operativos y financieros significativos, exacerbados por las limitaciones en la disponibilidad de flota del operador Metrocinco Plus. Estas dificultades derivaron en una contracción de la cobertura, lo que ha ocasionado una reducción de los ingresos recaudados vía tarifa. Dicha situación compromete aún más la autosostenibilidad financiera del Sistema Metrolínea.

Asimismo, la insuficiencia de los aportes al Fondo de Estabilización y Subvención (FES) por parte de los municipios que integran el área metropolitana de Bucaramanga ha impedido reducir el déficit operativo que enfrenta el SITM Metrolínea. Esta ausencia de recursos no solo compromete la sostenibilidad económica del Sistema sino la capacidad para ofrecer un servicio eficiente, accesible y seguro a los usuarios.

1.1. ESQUEMA OPERACIONAL.

El esquema operativo del primer trimestre del 2025 se estructuró con una programación que incluye 18 vehículos del Operador Metrocinco Plus S.A., 127 buses operando bajo el modelo de complementariedad y 209 buses incorporados mediante el esquema de integración, distribuidos de la siguiente manera:

- **9 rutas del SITM:** Actualmente el SITM Metrolínea presta sus servicios tanto con vehículos del concesionario Metrocinco Plus S.A., para operar una (1) ruta pretronal y una (1) ruta alimentadora; como con buses del TPC, bajo el modelo de complementariedad, que operan en siete (7) rutas.
- **11 rutas en integración con el SITM:** Las empresas Transcolombia, Unitransa, Transpiedecuesta y Villa San Carlos operan rutas que hacen uso de la infraestructura del SITM Metrolínea.

Tabla 1 Esquema operacional primer trimestre 2025

TIPOLOGÍA	ruta	COBERTURA	FLOTA
SITM	PT2	Estación UIS - Centro - Estación Provenza - PQP	12
	AP9	Estación Provenza - Ciudad Venecia - UDES	6
TPC-COM	P1	Cumbre - Plaza Satélite - Estación Provenza - Centro	8
	P2	Cumbre - Ciudad Valencia - Estación Provenza - KR 21 - Estación UIS	10
	P3	Bucarica - Lagos - Estación Provenza - KR 27 - Estación UIS	15
	P8	Tejaditos - Autopista P/cuesta - F/blanca - KR 33 - Estación UIS	29
	P10	Estación UIS - Centro - Real de Minas - Estación Provenza	20
	P14	Altamira - Lagos - Provenza - Real de Minas - Estación UIS	22
	RD27	Portal del Valle - Autopista P/cuesta - F/blanca - KR 27 - Estación UIS	23
TOTAL FLOTA PROGRAMADA SITM - TPC COMPLEMENTARIEDAD			145

TIPOLOGÍA	ruta	COBERTURA	FLOTA
TPC-INT	3	Buenavista - KR 33 - CC Cacique - Estación Provenza - Cristal Bajo	10
	14	Puente Tierra - Portal Norte - Centro - KR 33 - Ciudad Valencia	22
	15	Bosconia - Los Ángeles - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Ladrillera	22
	17	Café Madrid - Portal Norte - Centro - INEM - Luz de Salvación	21
	21	Colorados - Portal Norte - Estación UIS - KR 33 - CC La Isla - Estoraques	23
	23	Villa Rosa - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Porvenir	19
	24	Pablón - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Mutis	19
	49	Piedecuesta - Anillo Vial - Girón - Kennedy - Puente Tierra	30
	50	Piedecuesta - Florida - Plaza Satélite - KR 33 - Estación UIS	30
	53	Nueva Colombia - Portal Piedecuesta - Estación Provenza - KR 21 - Estadio	12
	56	La Feria - Portal Piedecuesta - Estación Provenza - KR 21 - Estadio	11
TOTAL FLOTA PROGRAMADA TPC INTEGRACIÓN			219

Fuente: Elaboración Propia.

1.2. VALIDACIONES DEL SITM METROLÍNEA Y COMPLEMENTARIEDAD.

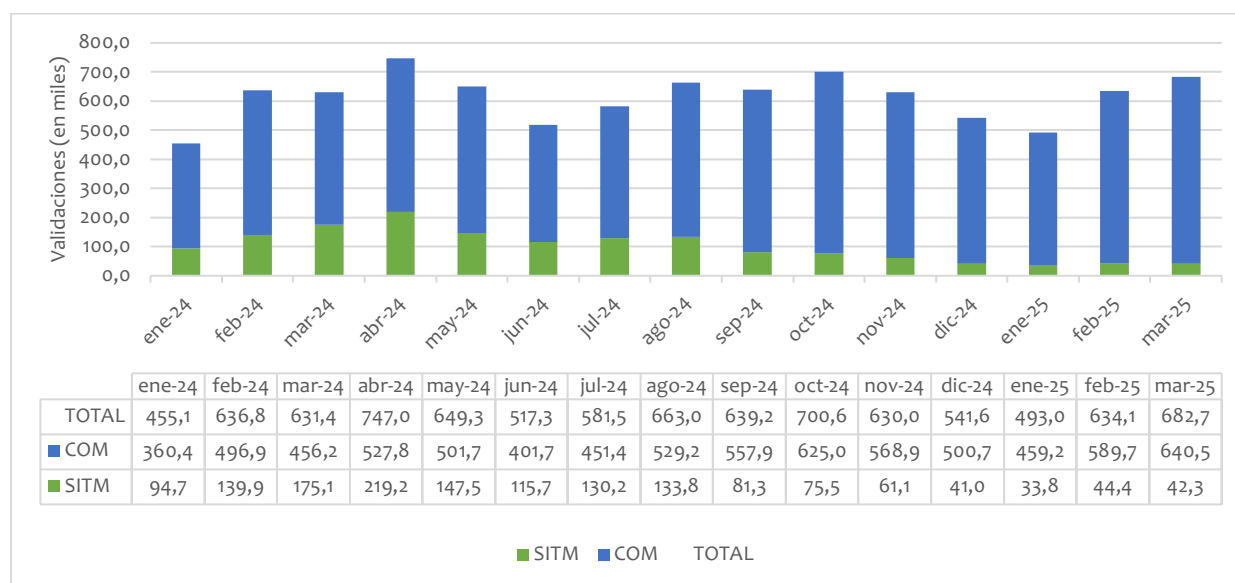
Durante el primer trimestre de 2025, los pasajeros transportados bajo la modalidad de complementariedad representaron el 93% del total de validaciones registradas en el Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea. Si bien se considera que la operación del TPC no genera déficit, dado que la totalidad de los ingresos provenientes de las validaciones se distribuye entre sus beneficiarios, el porcentaje de participación asignado al SITM resulta insuficiente para cubrir los costos operativos reales del sistema.

Este porcentaje debe financiar actividades esenciales tales como la administración general del SITM, el mantenimiento y la sostenibilidad de la infraestructura, el control operativo, la vigilancia, el aseo, y la gestión integral del sistema de recaudo -que incluye software, taquillas, red de recarga, recolección de dineros, entre otros componentes-.

En el marco del modelo de complementariedad, dicha asignación no logra compensar los gastos asociados a la operación integral del sistema. Actualmente, Metrolínea S.A. mantiene vigentes acuerdos comerciales de complementariedad con las siguientes empresas del TPC: Cotrander, Transcolombia y Unitransa.

Como se evidencia en la gráfica 1, las validaciones registradas por el TPC han experimentado un incremento sostenido, compensando en gran medida la disminución de las validaciones asociadas al SITM Metrolínea.

Gráfica 1 Pasajeros validados Metrolínea



Fuente: Elaboración Propia.

El modelo de complementariedad SITM-TPC funciona bajo los esquemas de Recaudo Único Centralizado (SURC) y la modalidad de Integración en Zona Paga (sin dispositivos de recaudo instalados). Actualmente, las rutas que están habilitadas con validadores para complementariedad son: P8 y RD27. En contraste, las rutas que operan mediante el sistema de recaudo en efectivo son: P1, P2, P3, P10 y P14.

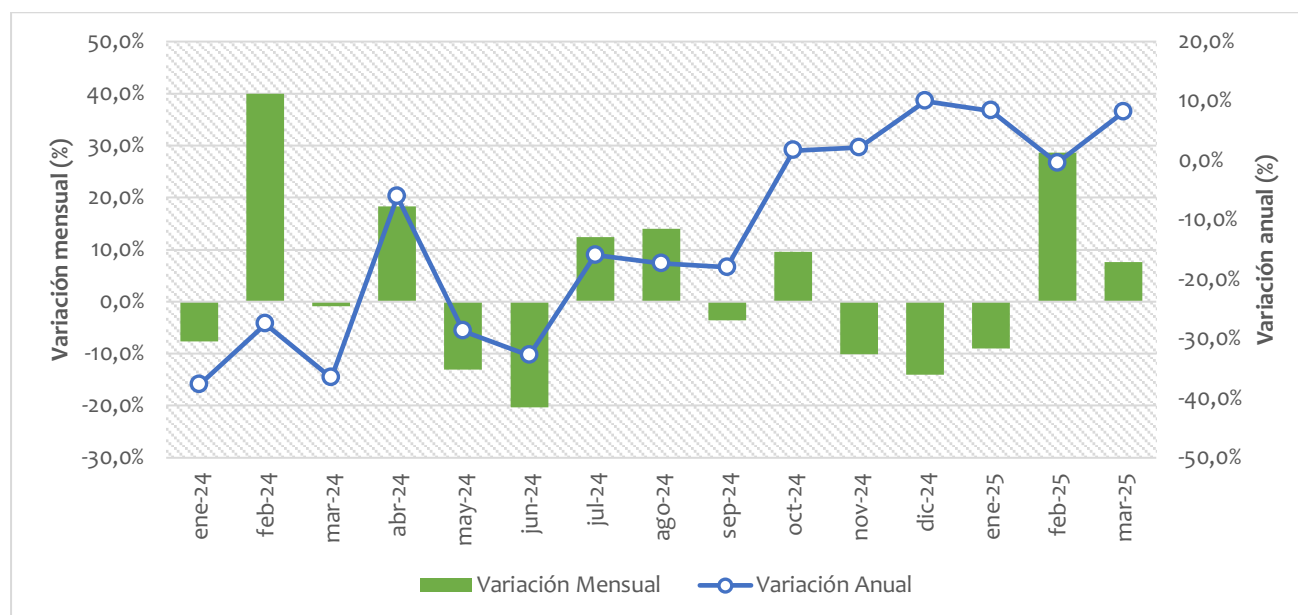
Tabla 2 Distribución de validaciones (Trimestre 1-2025)

Descripción	Validaciones	Participación
Estaciones	102.238	5,6%
Metrocinco Plus	18.306	1,0%
Complementariedad (SURC)	550.071	30,4%
Complementariedad (Zona Paga)	1.139.273	62,9%
Total	1.809.888	100,0%

Fuente: Elaboración Propia.

En la Gráfica 2 se observa la tendencia de crecimiento en la variación anual de las validaciones, resultado directo de las estrategias implementadas durante el cuarto trimestre de 2024. Este incremento significativo puede atribuirse, en gran medida, a la entrada en operación del nuevo esquema operativo, el cual ha sido objeto de un proceso de optimización, pero también a la pérdida de capacidad operativa del Concesionario Metrocinco Plus S.A. Las medidas adoptadas no solo han mejorado la eficiencia operativa, sino que también han permitido una mejor gestión de los recursos disponibles, facilitando así un aumento en las capacidades transportadoras.

Gráfica 2 Variación mensual y anual de las validaciones del SITM Metrolínea y Complementariedad

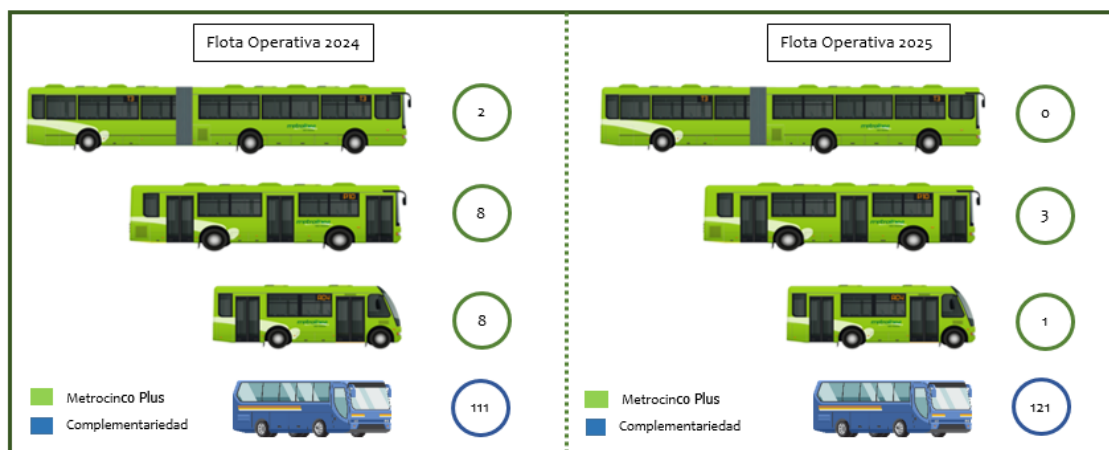


Fuente: Elaboración Propia.

1.3. FLOTA EN SERVICIO.

La flota operativa del concesionario Metrocinco Plus, encargado de la operación del SITM Metrolínea, ha experimentado una reducción progresiva año tras año. Este fenómeno se deriva principalmente de las dificultades financieras enfrentadas por el operador, las cuales han limitado su capacidad para garantizar el mantenimiento adecuado y oportuno de los vehículos. La insuficiencia de recursos económicos ha incidido directamente en la disponibilidad de la flota, afectando los niveles de servicio y generando una disminución en la cobertura operativa concesionada.

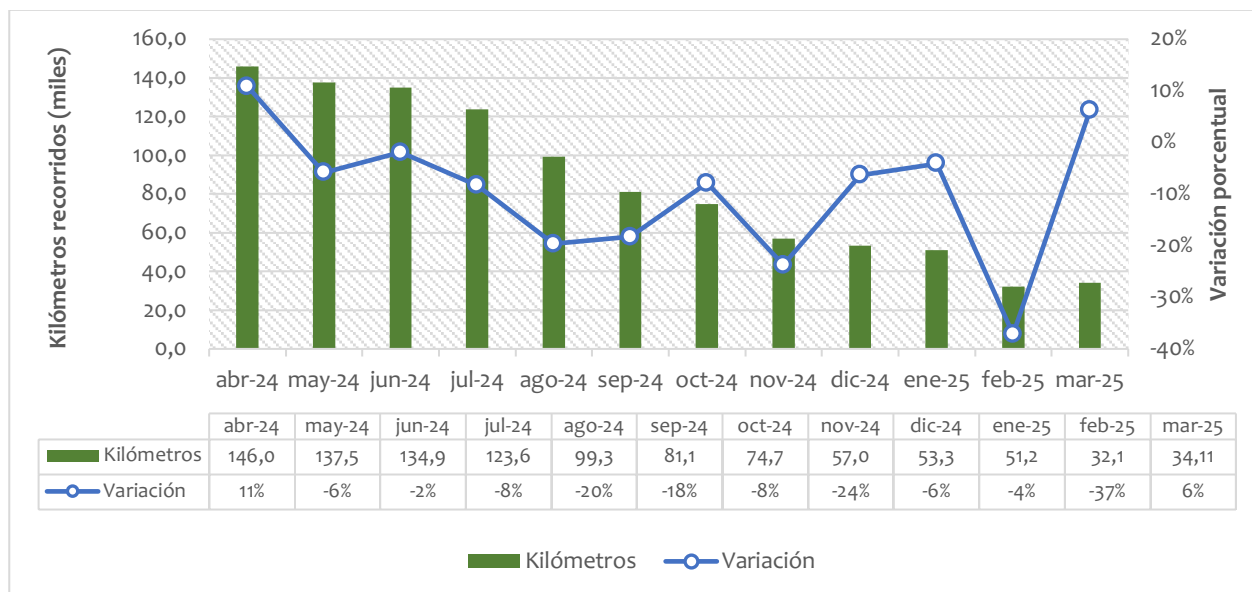
Figura 1 Flota operativa Metrocinco Plus y Complementariedad



1.4. KILÓMETROS RECORRIDOS POR EL CONCESIONARIO EN OPERACIÓN METROCINCO PLUS S.A.

Como consecuencia de lo anterior, los kilómetros ofertados por el operador Metrocinco Plus han registrado una disminución sostenida. Esta reducción se atribuye fundamentalmente a las limitaciones en la disponibilidad de la flota operativa, originadas por factores como la insuficiencia de vehículos en condiciones óptimas para cumplir con la programación establecida. La menor capacidad de oferta ha impactado directamente la cobertura del servicio y la frecuencia de las rutas, afectando la eficiencia del sistema y la experiencia de los usuarios.

Gráfica 3 Kilómetros recorridos por el Operador Metrocinco Plus



Fuente: Elaboración Propia.

1.5. INTEGRACIÓN.

El esquema de rutas integradas constituye una solución que optimiza la continuidad del desplazamiento para los usuarios del SITM, ampliando la cobertura mediante la integración de diversas rutas del TPC con una tarifa única igual a la del SITM. De esta manera, los usuarios pueden acceder al servicio de transporte masivo a través de las estaciones o en zonas pagas.

Tabla 3 Remuneración esquema de integración TPC-Metrolínea

Tipología	Servicio	Día Hábil	Sábado	Domingo
TPC	Rutas AMB	1/3 Pasaje (Tarifa Usuario Vigente) x despacho.		

1.6. RECAUDO.

Actualmente Metrolínea S.A cuenta con un convenio interadministrativo con el Área Metropolitana de Barranquilla con el objeto de **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A METROLÍNEA COMO ENTIDAD GESTORA, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL PROCESO ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO BAJO LA PLATAFORMA RCC_SITME_METROLÍNEA, Y LA OPERACIÓN DE RECAUDO Y CONTROL DE FLOTA QUE REALIZA LA ENTIDAD**

Dentro de las actividades del convenio se realizaron las siguientes:

- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea para las actividades de alojamiento en la nube plataforma RCC_SITME_METROLINEA
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en actividades requeridas para el soporte y mantenimiento de la infraestructura en la nube de la herramienta RCC_SITME_METROLINEA dispuesta por AMBQ
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para el soporte y mantenimiento a los artefactos de seguridad HSM y Granja SAM
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para el soporte técnico para el mantenimiento preventivo y correctivo al Hardware que opera, heredado de Recaudo
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para la integración de los elementos como torniquetes, validadores v3690 y cámaras TRIX Irma de las que disponga Metrolínea
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para las comunicaciones enmarcadas (250 mincard, con su respectiva APN y VPN)
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades de soporte de módulos SAM y acceso a la granja SAM dispuesta por AMBQ
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para el personal técnico y atención a fallas de solución RCC_SITME y soporte preventivo y correctivo
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas al soporte de herramientas de operación de los POS de las taquillas
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para el monitoreo del módulo transaccional de la herramienta RCC_SITME y soporte a la generación de reportes desde la herramienta para el modelo operativo de Metrolínea
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para las actualizaciones de la herramienta RCC_SITME durante el tiempo de operación
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas en el ciclo de vida del medio de pago (adquisición, pre-inicialización, inicialización, personalización, emisión, recarga, uso, bloqueo, desbloqueo)
- Brindar apoyo técnico a Metrolínea en las actividades requeridas para el correcto funcionamiento de los procesos a cargo de taquillas, incluyendo a modo de préstamo los equipos para la funcionalidad en las actividades de taquilla
- Acompañamiento a Metrolínea para recibir información de control de flota de los buses del TPC, contratados por Metrolínea que cuenten con dispositivos a bordo y transmitan la información por medio del API de control de flota del sistema RCC_SITME.

1.7. INFRAESTRUCTURA.

Metrolínea S.A., en su calidad de Ente Gestor, desde su inicio ha realizado la gestión de la infraestructura necesaria para la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo, de acuerdo con el esquema de desarrollo del proyecto y las metas establecidas en los documentos CONPES. Con base en lo anterior, la infraestructura desarrollada y gestionada por el ente gestor es la siguiente:

Tabla 4. Metas CONPES – Metrolínea 2024

**ESTADO DE LA EJECUCIÓN RESPECTO AL CONPES 3552 DE 2008
Y A LAS METAS ACTUALIZADAS AL 2022**

Avance del Proyecto	CONPES 3552	MODIFICACIÓN 2022	INVENTARIO 2024	% EJECUCIÓN
Corredores Troncales (km)	8,9	8,9	8,9	100%
Corredores Pretroncales (km)	25,19	25,19	25,19	100%
Adecuación Rutas Alimentadoras (km)	80,10	80,10	80,1	100%
Puentes Peatonales (#)	25	14	16	114%
Retorno Operativo (Glorieta)	1	1	1	100%
Portales - Patio Talleres	3	3	3	100%
Estaciones de Integración Intermedias	3	3	3	100%
Estaciones Puerta Izquierda - Puerta Derecha	24	12	26	217%
Paraderos Puerta Derecha	49	80	449	561%

El Portal de Floridablanca no se incluye dentro de las metas CONPES debido a que su financiación no hizo parte del convenio de cofinanciación.

Ente Gestor ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y los equipos electromecánicos ubicados en cada una de las estaciones y portales del SITM, sin embargo en los últimos años las estaciones han sufrido un ataque severo de vandalismo y hurto de sus instalaciones, generando con ello el deterioro y cierre de varias de ellas, pese a estas dificultades la entidad continua en busca de los recursos para realizar los mantenimientos requeridos y la entrega de la infraestructura a cada uno de los municipios como se describe a continuación:

1.7.1. Bucaramanga.

Con respecto a la entrega de la infraestructura y espacio público, está pendiente el recibo del Portal del norte por parte del municipio:

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACIONES
Estaciones Centrales	11	Quebrada Seca, Chorreras (Norte y Sur), San Mateo (Norte y Sur), La Rosita (Norte y Sur), La Isla, Diamante y Provenza (Norte y Sur)	
Estaciones Transferencia	3	UIS, Provenza Oriental y Provenza Occidental	
Estaciones Puerta Derecha	6	Clínica Bucaramanga, Club Unión, Chiflas, Hospital Universitario, Parque de los niños y Parque Turbay	
Puentes	2	La Rosita y Diamante	
Obras Viales (Vías - E. Público)	14	Tramo 1 (Av. Q. Seca - San Andresito) Tramo 2 - (San Andresito - La Rosita - Puerta del Sol) Tramo 3 (Puerta del Sol - Provenza) Tramo 0 (La Virgen - Av. Q. Seca) Tramo A - Cra 27 (Av. Q Seca - UIS Incluye Par Vial UIS - Diagonal 15) Tramo B - Cra 27 (Puerta del sol y Av. Q Seca) Espacio público Par Vial Calle 10-11 Glorieta retorno Q Seca con Carrera 15 Tramo 3 (Obras pendientes Puerta del sol - Provenza) Señalización vertical y horizontal Pretronal Cra 17 Pavimentación rutas alimentadoras 2013 y 2014 Rampas puentes peatonales Provenza y la Isla	ENTREGADO AL MUNICIPIO MEDIANTE ACTA DE ENTREGA DEL 20-NOV-2018
Portales	1	Portal del Norte	PENDIENTE RECIBIR POR PARTE DEL MUNICIPIO

- **Portal Norte.**

De acuerdo con las condiciones actuales para el funcionamiento del portal del Norte, requieren de los siguientes componentes:

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura completa.
2	Componente Tecnológico	El patio taller no cuenta con este componente, ya que para el momento de su construcción se encontraba el operador de recaudo TISA, quien dentro de su alcance debía suministrar e instalar el componente tecnológico que se requiriera para la correcta operación. Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.
3	Infraestructura Vial	Se requiere ejecutar la obra vial complementaria de la calle 10 occidente y la carrera 7N frente los barrios Colseguros Norte y Miramar, con el fin que los buses padrones al ingreso al barrio Miramar, realicen el giro de manera segura. (Obra Nueva) Para que la operación funcione adecuadamente, se requiere construir la obra vial doble calzada La Virgen - La Cemento para la correcta operación con buses tipo padrón, la cual está a cargo de Findeter. (Obra Nueva) La adecuación de las paradas para alimentadores y el mejoramiento vial en el sector del norte de la ciudad, Metrolínea cuenta con el diseño y la caracterización de vías y paradas necesarias para la alimentación del Portal. (Obra Nueva)
4	Mantenimiento	Se requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la PTAR del patio taller Se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo al sistema eléctrico (Subestación eléctrica, planta de emergencia), sistema contra incendio (detectores de humo y sistema de alarmas) y sistema de agua potable (Bombas, hidroflew), del portal. Adicionalmente se requiere el mantenimiento de zonas verdes y jardines. Requiere mantenimiento a infraestructura civil, (limpieza de muros y pisos, pintura, reparaciones menores) Se requiere suministrar e instalar el tablero electrónico para el sistema de detección contra incendio, el cual fue vandalizado. El portal se encuentra en operación desde enero de 2022.
5	Flota	El patio taller cuenta con la capacidad de albergar (81 vehículos), Articulados (2), Padrones (45), Alimentadores (34)
6	Operación	Actualmente el Portal se encuentra en operación con seis (6) rutas tipo alimentadoras del TPC, de la empresa Transcolumbia por integración.

Adicionalmente, éste es el estado actual de las estaciones centrales y de puerta derecha ubicadas en el municipio de Bucaramanga, junto con la descripción de los mantenimientos preventivos y correctivos:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO / RECUPERACIÓN
ESTACIONES PUERTA DERECHA CRA 33 Y 27	Hospital Universitario	- Estaciones completamente deterioradas y vandalizadas. - Funcionan como paraderos. - Requieren adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética.
	Club Unión	
	Chiflas	
	Clínica Bucaramanga	
	Parque de los niños	
	Parque Turbay	
ESTACIONES CENTRALES	Quebrada Seca	- Estación en funcionamiento. - Requiere adecuaciones y mantenimientos de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética. - Algunos Componentes Vandalizados.
	San Mateo	- Estación norte en funcionamiento. - Requiere adecuaciones y mantenimientos de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética. - Vagón Sur fuera de servicio.
	Chorreras	- Estación norte en funcionamiento. - Requiere adecuaciones y mantenimientos de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética. - Vagón sur fuera de servicio.
	La Rosita	- Estaciones norte y sur completamente vandalizadas y deterioradas. - Estaciones fuera de servicio. - Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	La Isla	- Estaciones norte y sur completamente vandalizadas y deterioradas. - Estaciones fuera de servicio. - Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Diamante	- Estaciones norte y sur completamente vandalizadas y deterioradas. - Estaciones fuera de servicio. - Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Provenza Central Norte y Sur	- Estación Provenza Norte en funcionamiento. - Estación sur vandalizada y fuera de servicio.

		Requieren adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética.
ESTACIONES DE TRANSFERENCIA	UIS	- Estación en funcionamiento. - Requiere mantenimiento preventivo y correctivo a las infraestructuras y a los equipos de bombeo de agua potable, subestación eléctrica, planta de emergencia y sistema contra incendio, adecuación garitas (2), señalética en general.
	Provenza Oriental	Estación en funcionamiento Requiere mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura, recuperación de señalética, instalación de vidrios en cerramiento externo.
	Provenza Occidental	Estación en funcionamiento, requiere mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y a los equipos de bombeo de agua potable, subestación eléctrica, planta de emergencia y sistema contra incendio limpieza y desmanchado de piso, mantenimiento de baños para puesta en servicio, suministro e instalación de señalética de piso y aérea, instalación de manto en plataforma de buses, mantenimiento de humedades en plazoleta de ingreso.

En el mes de diciembre de 2024, el Ente Gestor adelantó la etapa precontractual para para los ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES CENTRALES Y DE PUERTA DERECHA, ESTACIONES DE TRANSFERENCIA Y PORTALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - METROLÍNEA S.A. esta consultoría busca tener un panorama claro sobre las necesidades de arreglo de cada una de las estaciones del Sistema; para posteriormente iniciar la etapa precontractual para las obras de rehabilitación de las estaciones en la misma vigencia.

Contrato No.	M-IPR-001-2025 (INT 009)
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES CENTRALES Y DE PUERTA DERECHA, ESTACIONES DE TRANSFERENCIA Y PORTALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - METROLÍNEA S.A.
VALOR	\$ 430.165.251,00
FECHA INICIO	30 DE ENERO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 DE ABRIL DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 DE MARZO DE 2025 (De acuerdo con Otrosí No. 01 al contrato)

1.7.2. Girón.

Con respecto a la infraestructura construida en este municipio está pendiente el recibo de las siguientes obras por parte del municipio:

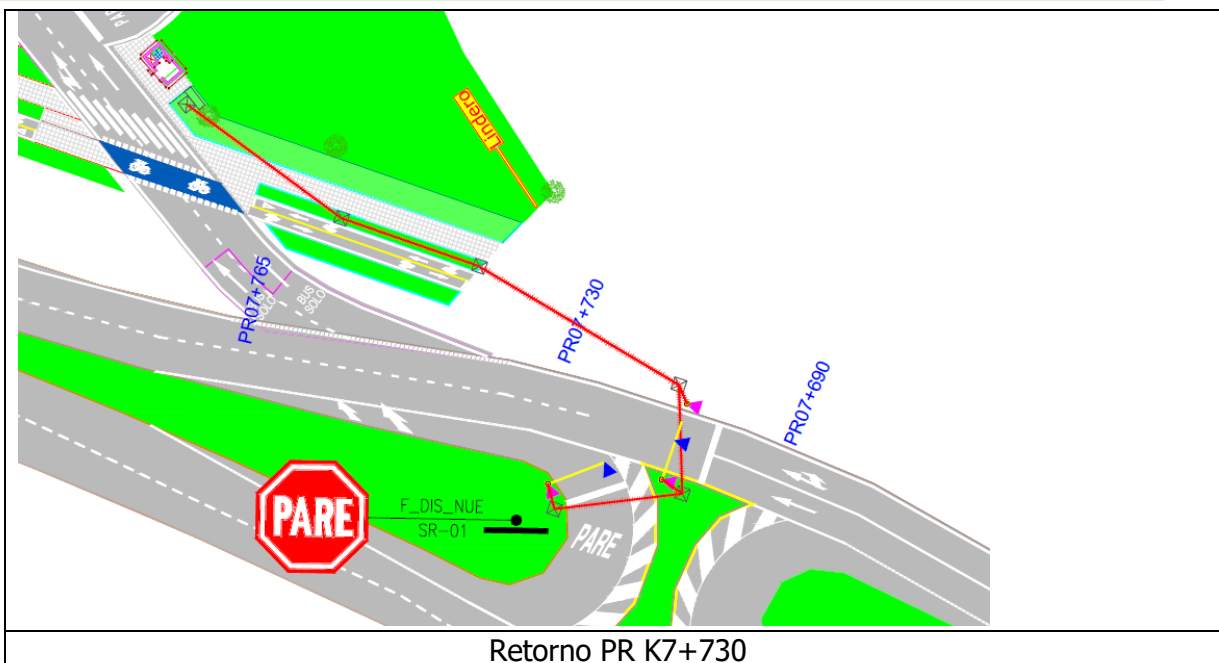
INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACIONES
Puentes	4	Try Energy, Cenfer, Sena y Rincón de Girón	PENDIENTE RECIBIR POR PARTE DEL MUNICIPIO
Portales	1	Portal Girón	
Obras Viales (Vías - E. Público)	4	Pretroncal Girón Pavimentación rutas alimentadoras 2013 y 2015 Carril de Incorporación	

- **Portal Girón.**

Atendiendo el compromiso realizado en la reunión realizada en la vigencia anterior Metrolínea S.A. realizo el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No.	089 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024
OBJETO:	ELABORAR LOS ESTUDIOS DE TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL PARA EVALUAR LAS ALTERNATIVAS VIALES QUE PERMITAN LA ENTRADA EN OPERACIÓN DEL PORTAL DE GIRÓN PERTENECIENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A., COMO PARTE DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DEL SITM AL MUNICIPIO DE GIRÓN
FECHA DE INICIO	28 Nov 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	27 Dic 2024
VALOR	\$ 15.000.000,00
PLAZO	UN (1) MES
CONTRATISTA	GITYT S.A.S.

Como insumo principal del estudio se concluyó la instalación de un sistema semafórico en el retorno ubicado en PR K7+730.



Una vez reunidos todos los requisitos, el día 30 de diciembre del 2024 se radicó en el INVIAS mediante correo electrónico la solicitud del Permiso de Uso de Zona de Vía para la instalación de dicho sistema semafórico. Posteriormente el día 10 de enero del 2025 se remitió por parte de Metrolínea S.A. a la Secretaria de Transito de Girón los estudios de Seguridad Vial y el PMT, para la revisión y aprobación por parte de esta entidad y el 25 de febrero de 2025 mediante memorando con radicado N° 2025I-VBOG-007761 el INVIAS realizo observaciones al permiso de Uso de Zona de Vía, en las cuales incluía la aprobación de los estudios por parte de Secretaria de Transito de Girón, como requisito para la aprobación del permisos.

El 06 de marzo de 2025 se recibe comunicación de la secretaria de Transito de Girón No. S/T N° 2025-0306 en la cual la transito hace observaciones a los estudios de Seguridad Vial y propone la inclusión de un sistema semafórico integral para todo el sector de los caneyes, con la instalación de diez (10) semáforos en ese sector.

Metrolínea S.A. una vez realizo los ajustes solicitados por el INVIAS y la Secretaria de tránsito de Girón el 20 de marzo de 2025 dio respuesta a la secretaria de Transito de Girón remitiendo nuevamente los estudios de Seguridad Vial y el PMT con sus respectivos planos, ajustado los estudios a las observaciones de esta entidad y aclarando que no es posible tener en cuenta las recomendaciones expuestas para la instalación de todos los sistemas semafóricos en el sector de los caneyes, debido a que no es viable técnicamente de acuerdo a estudios realizados con anterioridad.

Metrolínea S.A. con el fin de gestionar y acelerar la puesta en marcha del portal, el viernes 28 de marzo cito a Transito de Girón, la Alcaldía de Girón, el Área Metropolitana de Bucaramanga y el Ministerio de Transporte, para una reunión el jueves 03 de abril de 2025 para tratar como un único tema la entrada en operación del portal de Girón.

Una vez realizada la reunión y de acuerdo con los compromisos se espera la resolución de aprobación de los estudios y el PMT por parte de la secretaria de tránsito de Girón para continuar con el trámite del Permiso de Uso de Zona de Vía ante el INVIAS.

Estos son los requerimientos adicionales del portal de Girón:

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura completa.
2	Componente Tecnológico	Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.
3	Infraestructura Vial	Instalación de un sistema semafórico en el anillo vial a la altura del retorno de Caneyes.
4	Obras complementarias	- Se cuenta con los diseños para la construcción de un puente peatonal en estructura metálica frente al Portal. (Obra Nueva) - Se aclara que, aunque la construcción del puente es una recomendación del estudio de seguridad vial para mejorar la movilidad de los usuarios del SITM al portal, por ahora no es una prioridad, ya que se puede utilizar el puente peatonal existente que se encuentra ubicado cien (100) metros al norte del Portal y cuyo espacio público comunica con el Portal.
5	Mantenimiento	- Se requiere el mantenimiento y cambio de luminarias de espacio público ubicadas a lo largo de la cicloruta, así como los reflectores ubicados en los postes al interior del portal. - Requiere el mantenimiento de los equipos de bombeo del sistema de agua potable y el sistema contraincendios, la subestación eléctrica y la planta de emergencia. - Requiere mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cámaras de seguridad del Portal, así como el mantenimiento de zonas verdes y jardines.
6	Operación	La operación dará inicio con tres (3) rutas con buses del TPC.

1.7.3. Piedecuesta.

Se relaciona a continuación el estatus de entrega y recibo de la infraestructura en este municipio:

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACIONES
Estaciones Centrales	3	Palmichal	PENDIENTE RECIBIR POR EL MUNICIPIO
		Campo Alegre y Españolita	ENTREGADO AL MUNICIPIO MEDIANTE ACTA DE ENTREGA DEL 12-ABR-2019
Estaciones de Transferencia	1	Estación temprana	
Puentes	2	Palmichal y Campoalegre	PENDIENTE RECIBIR POR EL MUNICIPIO
Obras Viales (Vías - E. Público)	4	Espacio público (La Rioja - El Molino) Pavimento rígido Piedecuesta Pavimentación Rutas alimentadoras 2013 y 2015	ENTREGADO AL MUNICIPIO MEDIANTE ACTA DE ENTREGA DEL 12-ABR-2019
Portales	1	Portal de Piedecuesta	PENDIENTE RECIBIR POR EL MUNICIPIO

• Portal Piedecuesta.

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura Completa
2	Componente Tecnológico	Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico y de información al usuario en la sección de transferencia del Portal.
3	Infraestructura Vial	No requiere Infraestructura vial adicional
4	Mantenimiento	Se requiere el mantenimiento de los equipos de bombeo del sistema de agua potable y el sistema contraincendios, la subestación eléctrica y la planta de emergencia. Así como las zonas verdes y jardines, mantenimiento a la infraestructura civil, (limpieza de muros y pisos, pintura e impermeabilización e goteras)
5	Flota	El patio taller cuenta con la capacidad de albergar (60 vehículos), Articulados (18), Padrones (16), Alimentadores (26)
6	Operación	El portal se encuentra en operación desde el 13 de diciembre de 2019.

se debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones localizadas en el municipio de Piedecuesta de acuerdo con la siguiente información:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO RECUPERACIÓN
ESTACIONES CENTRALES	Mensuly	- Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. - Requiere recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Palmichal	- Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. - Requiere recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Campo Alegre	- Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. - Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Españolita	- Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. - Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.

1.7.4. Floridablanca.

Con respecto a la infraestructura realizada en este municipio, está pendiente recibir las siguientes obras por parte del municipio:

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACIONES
Estaciones Centrales	6	Payador, Cañaveral (Norte y Sur), Lagos, La estancia y Mensuly	PENDIENTE RECIBIR POR EL MUNICIPIO
Estaciones Puerta Derecha	5	Hormigueros Oriental y Occidental, Molinos Oriental y Occidental, Panamericano	
Puentes	8	Payador, Hormigueros, Molinos, Cañaveral, Panamericano, Lagos II, La Estancia, Mensuly	

Obras Viales (Vías - E. Público)	6	Tramo 2 (Provenza - Cañaveral) Tramo 3 (Cañaveral - PQP) Pantalla anclada Pavimentación rutas alimentadoras 2013 y 2015 Pavimentación rutas alimentadoras La Cumbre	
Portales	1	Portal de Floridablanca	OBRA NO TERMINADA

• **Estaciones Centrales.**

Se requiere realizar las siguientes adecuaciones y reparaciones a las estaciones del SITM las cuales se encuentran vandalizadas y deterioradas:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO RECUPERACIÓN
ESTACIONES CENTRALES	Payador	- Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. - Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Hormigueros (Oriental – Occidental)	- Estaciones completamente deterioradas, funcionan como paradero. - Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Molinos (Oriental – Occidental)	- Estaciones completamente deterioradas, funcionan como paradero. - Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Panamericano	- Estación completamente deteriorada, funciona como paradero. - Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Cañaveral	- Estación Norte en funcionamiento. - Estación Sur completamente deteriorada. - Requieren en general recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Lagos	- Estación Completamente deteriorada Fuera de servicio. - Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.

	La estancia	• Estación Completamente deteriorada Fuera de servicio. • Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
--	-------------	---

1.7.5. Mantenimiento a la Infraestructura.

Por parte del equipo de operaciones se trabaja en los estudios previos, cotizaciones y visitas de proveedores a las estaciones del SITM con el fin de contratar en el primer trimestre de la vigencia 2025 los siguientes mantenimientos:

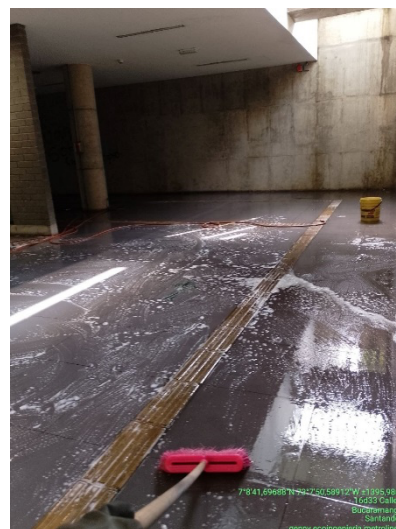
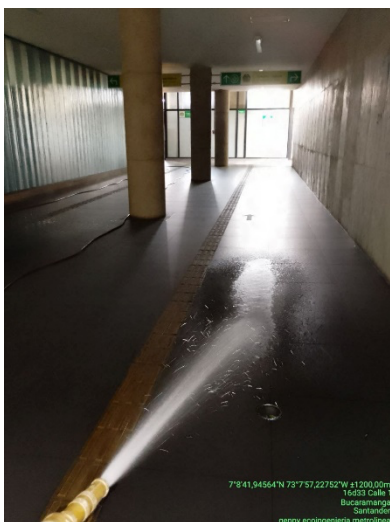
ITEM	OBJETO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ASCENSORES DE PASAJEROS Y ESCALERAS ELÉCTRICAS DEL PORTAL PIEDECUESTA PERTENECIENTE AL SITM
2	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD INCLUIDO LOS EQUIPOS DEL PORTAL DE PIEDECUESTA.
3	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS GENERADORES DE ENERGÍA EQUIPOS DE BOMBEO DE PRESIÓN CONSTANTE DE AGUA POTABLE Y SISTEMA CONTRAINCENDIOS EQUIPOS EXTRACTORES DE MONÓXIDO DE CARBONO Y EXTRACTORES DE AIRES, PANELES DE PÁNICO (ALARMAS) ESTACIONES DE MANDO Y UPS CELDAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS PORTALES (PROVENZA-UIS –GIRÓN- PIEDECUESTA Y PORTAL NORTE) AL IGUAL QUE EL MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES SUMERGIBLES UBICADOS SOBRE LA TRONCAL PERTENECIENTES A METROLÍNEA
4	MANTENIMIENTO INTEGRAL (ROUTINARIO, PREVENTIVO) SOBRE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS DE VIDRIO INSTALADAS EN LAS ESTACIONES Q. SECA, CHORRERAS, SAN MATEO, PROVENZA CENTRAL Y CAÑAVERAL NORTE DEL SITM DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – METROLÍNEA S.A.
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS CUATRO (4) INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS LOCALIZADAS EN EL TRAMO FLORIDABLANCA - PIEDECUESTA Y PORTAL DE PIEDECUESTA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE LAVADO DE BUSES DEL PORTAL DEL NORTE PERTENECIENTES AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE METROLÍNEA S. A.

2. GESTIÓN DE PLANEACIÓN.

2.1. GESTIÓN AMBIENTAL.

Se realizan jornadas de aseo y limpieza en las diferentes estaciones del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el primer trimestre con el fin de procurar la limpieza.

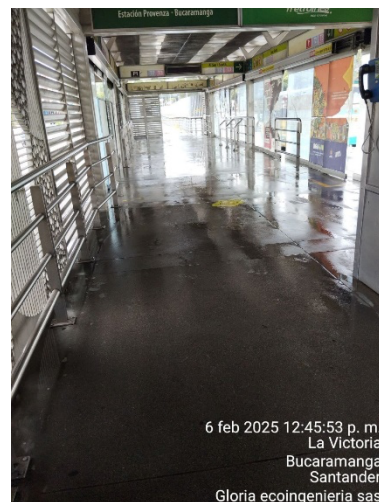
- Portal del Norte



- Estación La Isla



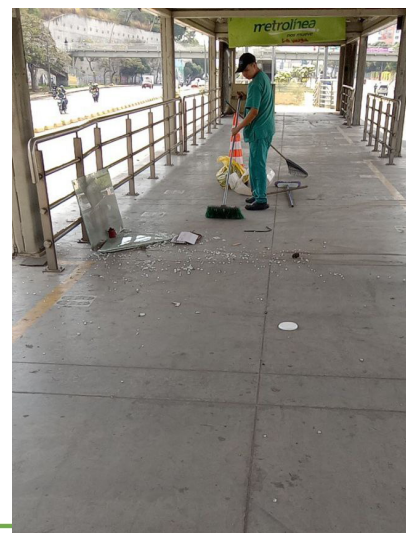
- Estación de Provenza



- Estación La Rosita



- Estación Cañaveral



2.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

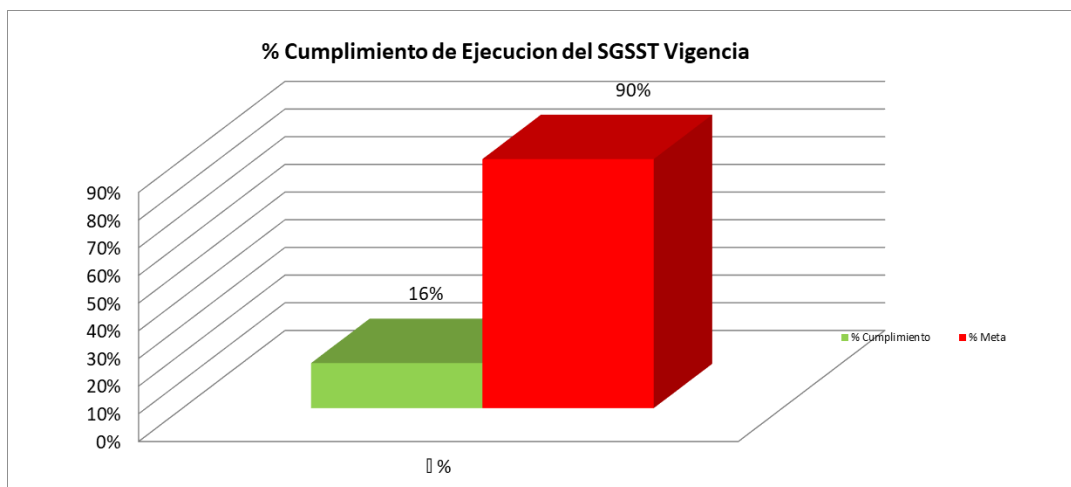
En enero de 2025 el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Metrolínea S.A. realizó el reporte de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos según la Resolución 0312 de 2019 ante la ARL SURA alcanzando un 100% de implementación y logrando un resultado Aceptable.

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado [%]	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

2.2.1. Plan de Trabajo Anual.

En enero se define y aprueba por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan Anual de Trabajo del SG-SST para la vigencia 2025 quedando 178 actividades programadas de las cuales a la fecha se han ejecutado 29, lo que equivale a un avance del 16%, por lo que se concluye la importancia de continuar trabajando de acuerdo con lo programado para poder conseguir la meta trazada.



2.2.2. Actividades generales realizadas en el periodo.

1. Se define plan de trabajo y plan de acción para la vigencia 2025.
2. Se realiza inducción a los contratistas y empleados nuevos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

-
3. Se realiza mensualmente inspecciones de seguridad (botiquines, extintores, gabinetes contraincendios, entre otros).
 4. Mensualmente se realizan los indicadores de gestión.
 5. Se actualizaron los objetivos del sistema.
 6. Se revisa, actualiza y socializa la política de seguridad y salud en el trabajo.
 7. Se define el Plan de Capacitación y Formación para la vigencia 2025.
 8. Se conforma el comité investigador de accidentes de trabajo.
 9. Se revisan y socializan las responsabilidades asignadas a cada cargo en materia de seguridad y salud en el trabajo.
 10. Se definen los programas de vigilancia epidemiológica (Estilos de vida y trabajo saludable, Desordenes musculoesqueléticos, Psicosocial) y las actividades a ejecutar.
 11. Se apoyan las actividades de bienestar institucional.

3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

3.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL.

METROLÍNEA S.A.
EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
VIGENCIA 2025
Periodo 01 de enero a 31 de marzo

1. Legalidad del Presupuesto.

La Junta Directiva de Metrolínea S.A., según lo estipulado en el Decreto Municipal 076 de 2005 el Decreto 076 de 2005 del municipio de Bucaramanga en su artículo 35 donde manifiesta que: "Naturaleza y composición del consejo superior de política fiscal a nivel municipal CONFIS estará adscrito a la Secretaría de Hacienda Municipal, será el rector de la política fiscal y coordinará el sistema presupuestal. En las entidades descentralizadas serán las Juntas Directivas las rectoras de las referidas políticas".

2) Que según el artículo 64 de los estatutos de la sociedad, es función de la Junta Directiva de Metrolínea S.A. aprobar el presupuesto de ingresos y gastos.

3) Que el Gerente de Metrolínea S.A., el día 15 de diciembre del año 2024 en curso, presentó el presupuesto de ingresos y gastos y el Plan Financiero para la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, el cual fue aprobado por la Junta Directiva y se liquidó mediante resolución No. 252 del 13 de diciembre de 2024.

4) Que en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2025 y el Plan Financiero 2025, se proyectan los ingresos corrientes entre otros los provenientes de la participación en la operación del SITM (13.5%, 6.85%, 4.79% y 1.87%) y se proyectaron ingresos por explotaciones colaterales de las estaciones del SITM

5) Se incluyen las apropiaciones definidas en el Plan Operativo Anual de Inversiones Públicas (POAI) para la infraestructura restante del Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM.

6) Debido a que los ingresos propios del Ente Gestor provenientes de la participación en la operación del SITM y las explotaciones colaterales no son suficientes para cubrir la totalidad de los gastos requeridos para el desarrollo de su objeto social, requiere de aportes y/o transferencias del municipio de Bucaramanga.

2. Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigencia 2025.

2.1. Presupuesto de Ingresos.

CODIGO	DESCRIPCION	Presupuesto 2025	
		Valor	%
1	Ingresos	\$ 43,046,158,833	100.00%
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 4,643,652,620	10.79%
1.0.02.	Bancos	\$ 4,643,652,620	10.79%
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 19,861,772,806	46.14%
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 19,861,772,806	46.14%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mo	\$ 26,769,041	0.06%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 5,781,159,923	13.43%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 14,053,843,843	32.65%
1.2	Recursos de capital	\$ 18,540,733,406	43.07%
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 84,574,251	0.20%
1.2.08	Transferencias de capital	\$ 18,287,822,136	42.48%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apro	\$ 168,337,020	0.39%
1	Presupuesto de Ingresos	\$ 43,046,158,833	100.00%
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 4,643,652,620	10.79%
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 19,861,772,806	46.14%
1.2	Recursos de capital	\$ 18,540,733,406	43.07%

2.2. Presupuesto de Gastos.

CODIGO	DESCRIPCION	Presupuesto 2025	
		Valor	%
2	Gastos	\$ 43,046,158,833	100%
2.1	Funcionamiento	\$ 9,937,281,656	23.09%
2.3	Inversión	\$ 21,069,468,176	48.95%
2.4.	Gastos de operación comercial	\$ 12,039,409,001	27.97%

3. Fuentes de Financiación.

El presupuesto de Metrolínea S.A. (Ente Gestor) se financia principalmente con recursos provenientes de la participación que se tiene sobre el recaudo de la tarifa de transporte (pasaje), la explotación colateral en buses y estaciones (arrendamiento de locales y espacios publicitarios), venta de tarjetas y acuerdos comerciales suscritos con las empresas del TPC (Transporte Público Convencional), e ingresos no operacionales por la aplicación de sanciones contractuales y niveles de desempeño aplicadas al operador del SITM.

Debido a los desafíos que el SITM enfrenta, los ingresos del Ente Gestor se han reducido considerablemente razón por la cual ha sido necesaria la búsqueda de fuentes de financiación provenientes del municipio de Bucaramanga y de la Nación para cubrir el déficit operacional del SITM.

4. Modificaciones.

La Junta Directiva aprobó las siguientes modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025:

1) Se incorporaron las cuentas por pagar constituidas con corte a 31 de diciembre de 2024 por la suma de **UN MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$1.217.943.425)**, según resolución No. 06 de 7 de enero de 2025, con su correspondiente fuente de financiación.

2) Se incorporaron las cuentas por pagar constituidas con corte a 31 de diciembre de 2024 desfinanciadas (Deficitarias) debido a que los recursos de libre destinación disponible en cuentas bancarias no son suficientes para atender la totalidad de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2024, con dicha fuente, lo cual constituye el déficit al cierre de la vigencia 2024, por la suma de **UN MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.052.169.033)**.

5. Presupuesto de Ingresos.

5.1. Presupuesto de ingresos aprobado y modificaciones.

Se aprobó la suma de \$43.046 millones y se adiciono la suma de \$1.217 millones para un presupuesto definitivo de \$44.264 millones.

La suma de \$1.217 millones incorporados al presupuesto de ingresos corresponde a las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de la vigencia anterior (2024)

COD.	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	Adiciones	PRESUPUESTO FINAL APROBADO
1	Ingresos	\$ 43,046,158,832	\$ 1,217,943,425	\$ 44,264,102,257
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 4,643,652,620	\$ -	\$ 4,643,652,620
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 19,861,772,807	\$ -	\$ 19,861,772,807
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 19,861,772,807	\$ -	\$ 19,861,772,807
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 26,769,041	\$ -	\$ 26,769,041
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 5,781,159,923	\$ -	\$ 5,781,159,923
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 14,053,843,843	\$ -	\$ 14,053,843,843
1.2	Recursos de capital	\$ 18,540,733,405	\$ 1,217,943,425	\$ 19,758,676,830
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 84,574,250	\$ -	\$ 84,574,250
1.2.08	Transferencias de capital	\$ 18,287,822,135	\$ -	\$ 18,287,822,135
1.2.10	Recursos del balance	\$ -	\$ 1,217,943,425	\$ 1,217,943,425
1.2.13	Reintegros y otros recursos	\$ 168,337,020	\$ -	\$ 168,337,020

5.2. Presupuesto de ingresos ejecutado (Recaudo).

El recaudo del total de los ingresos asciende a la suma de \$6.960 millones, equivalente al 16% del presupuesto aprobado.

COD.	CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL APROBADO	Recaudo	PPTO X EJEC	% Ejec
1	Ingresos	\$ 44,264,102,257	\$ 6,960,309,574	\$ 37,303,792,683	16%
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 4,643,652,620	\$ 4,480,792,755	\$ 162,859,865	96%
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 19,861,772,807	\$ 2,408,925,993	\$ 17,452,846,814	12%
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 19,861,772,807	\$ 2,408,925,993	\$ 17,452,846,814	12%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 26,769,041	\$ 334,372,326	-\$ 307,603,285	1249%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 5,781,159,923	\$ 1,290,425,379	\$ 4,490,734,544	22%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 14,053,843,843	\$ 784,128,288	\$ 13,269,715,555	6%
1.2	Recursos de capital	\$ 19,758,676,830	\$ 70,590,826	\$ 19,688,086,004	0%
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 84,574,250	\$ 41,719,869	\$ 42,854,381	49%
1.2.08	Transferencias de capital	\$ 18,287,822,135	\$ -	\$ 18,287,822,135	0%
1.2.10	Recursos del balance	\$ 1,217,943,425	\$ 123,988	\$ 1,217,819,437	0%
1.2.13	Reintegros y otros recursos	\$ 168,337,020	\$ 28,746,969	\$ 139,590,051	17%

6. Presupuesto de Gastos.

El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones aprobadas por la Junta Directiva que se destinan a cubrir gastos de operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo, las apropiaciones de gastos de apoyo a la operación del SITM, las apropiaciones de gastos destinadas a la construcción del SITM y apropiaciones de gastos destinadas a cubrir el déficit generado en el balance operacional del SITM.

6.1. Presupuesto de gastos aprobado y modificaciones.

El presupuesto de gastos fue aprobado por la suma de \$43.046 millones, se realizó la incorporación de las cuentas por pagar así

- La suma de \$1.217.943.425 correspondiente a las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2024 con su respectiva fuente de financiación.
- La suma de \$1.052.169.033, correspondiente a las cuentas por pagar constituidas con corte a 31 de diciembre de 2024 desfinanciadas (Deficitarias).
- Crédito y contra crédito por la suma de \$28.384.723, para atender el pago de los intereses a las cesantías por pagar causadas a 31 de diciembre de 2024.

COD.	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	Credito	Contracredito	Adiciones	PRESUPUESTO FINAL APROBADO
2	Gastos	\$ 43,046,158,832	\$ 1,080,553,756	\$ 1,080,553,756	\$ 1,217,943,425	\$ 44,264,102,257
2.1	Funcionamiento	\$ 9,937,281,656	\$ 547,530,731	\$ 547,530,731	\$ 200,306,574	\$ 10,137,588,230
2.1.1	Gastos de personal	\$ 5,311,674,503	\$ 271,067,161	\$ 271,067,161	\$ 193,023,174	\$ 5,504,697,677
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2,685,508,450	\$ 276,463,570	\$ 276,463,570	\$ 7,283,400	\$ 2,692,791,850
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 1,623,018,703	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,623,018,703
2.1.8	Gastos por tributos tasas contribuciones multas	\$ 317,080,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 317,080,000
2.3	Inversión	\$ 21,069,468,176	\$ -	\$ -	\$ 1,497,496	\$ 21,070,965,672
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 20,964,468,176	\$ -	\$ -	\$ 1,497,496	\$ 20,965,965,672
2.3.7	Disminución de pasivos	\$ 105,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 105,000,000
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 12,039,409,000	\$ 533,023,025	\$ 533,023,025	\$ 1,016,139,355	\$ 13,055,548,355
2.4.1	Gastos de personal	\$ 688,481,479	\$ 191,497,106	\$ 191,497,106	\$ 9,948,900	\$ 698,430,379
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 11,350,927,521	\$ 341,525,919	\$ 341,525,919	\$ 1,006,190,455	\$ 12,357,117,976

6.2. Presupuesto de gastos comprometido.

Los compromisos ascienden a la suma de \$7.383 millones de pesos equivalentes al 17% del total del presupuesto aprobado.

COD.	CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL APROBADO	Recaudo	PPTO X EJEC	% Ejec
1	Ingresos	\$ 44,264,102,257	\$ 6,960,309,574	\$ 37,303,792,683	16%
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 4,643,652,620	\$ 4,480,792,755	\$ 162,859,865	96%
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 19,861,772,807	\$ 2,408,925,993	\$ 17,452,846,814	12%
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 19,861,772,807	\$ 2,408,925,993	\$ 17,452,846,814	12%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 26,769,041	\$ 334,372,326	-\$ 307,603,285	1249%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 5,781,159,923	\$ 1,290,425,379	\$ 4,490,734,544	22%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 14,053,843,843	\$ 784,128,288	\$ 13,269,715,555	6%
1.2	Recursos de capital	\$ 19,758,676,830	\$ 70,590,826	\$ 19,688,086,004	0%
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 84,574,250	\$ 41,719,869	\$ 42,854,381	49%
1.2.08	Transferencias de capital	\$ 18,287,822,135	\$ -	\$ 18,287,822,135	0%
1.2.10	Recursos del balance	\$ 1,217,943,425	\$ 123,988	\$ 1,217,819,437	0%
1.2.13	Reintegros y otros recursos	\$ 168,337,020	\$ 28,746,969	\$ 139,590,051	17%

7. Balance Operacional del Sistema.

El siguiente es el balance operacional del SITM acumulado desde la vigencia 2010 a la vigencia 2025 (marzo) observándose un saldo final en Déficit por la suma de \$17.468.430.571.

Balance Operacional del SITM 2010 – 2025 (marzo)

Concepto	Valor	%
Ingresos por Validaciones	\$ 772,389,967,700	100.0%
Ingresos por Validaciones	\$ 772,389,967,700	
Egresos Operacionales Directos	\$ 917,050,900,212	118.7%
Infraestructura (PQP)	\$ 42,191,313,440	
Estaciones Metrolínea	\$ 42,191,313,440	
Operadores Transporte	\$ 656,479,840,030	
Movilizamos	\$ 222,749,801,272	
Metrocinco	\$ 388,597,240,927	
T. P. Convencional	\$ 45,132,797,831	
Operadores Recaudo	\$ 108,433,072,773	
Metrocali - Tisa	\$ 108,433,072,773	
Area Metropolitana de Bucaramanga	\$ 1,826,247,950	
Metrolínea (Ente Gestor)	\$ 104,411,892,212	
Participación validaciones	\$ 74,198,050,712	
Transferencia Bucaramanga Ente Gestor	\$ 30,213,841,500	
Gastos Financieros e Impuestos	\$ 3,708,533,808	
Gastos fiduciarios	\$ 180,247,492	
Gravamen financiero	\$ 3,528,286,316	
Déficit Operacional	-\$ 144,660,932,512	-18.7%
Aportes Adicionales al SITM (Subvenciones)	\$ 51,569,601,579	
Convenio de cofinanciación (Dec.575 de 15/2020)	\$ 21,982,442,965	
Recursos propios Metrolínea S.A	\$ 1,787,340,205	
Nación (Ley 2155 de 2021)	\$ 7,498,737,414	
Nación (Ley 2299 de 2023)	\$ 20,301,080,995	
DÉFICIT OPERACIONAL ACUMULADO	-\$ 93,091,330,933	
Aportes Adicionales al SITM del Municipio de Bucaramanga	\$ 75,622,900,362	
Transf. de B/manga al SITM Metrolínea 2010	\$ 2,000,000,000	
Transf. de B/manga al SITM Metrolínea 2011	\$ 3,708,841,000	
Transf. de B/manga al SITM Metrolínea 2012	\$ 1,000,000,000	
Transf. de B/manga al SITM Metrolínea 2013	\$ 1,700,000,000	
Transf. de B/manga al SITM Metrolínea 2014	\$ 2,660,000,000	
Transf. de B/manga al SITM Metrolínea 2015	\$ 1,800,000,000	
Transf. de B/manga al SITM Metrolínea 2016	\$ 3,400,000,000	
Transf. de B/manga al SITM Metrolínea 2019	\$ 542,000,000	
Transf. de B/manga al SITM Metrolínea 2020	\$ 9,700,000,000	
Transf. de B/manga al SITM Metrolínea 2021	\$ 14,422,604,898	
Transf. de B/manga al SITM Metrolínea 2022	\$ 14,729,342,906	
Transf. de B/manga al SITM Metrolínea 2023	\$ 7,960,124,400	
Transf. de B/manga al SITM Metrolínea 2024	\$ 11,999,987,158	
Déficit Operacional por pagar	-\$ 17,468,430,571	

8. Balance Final Convenio de Cofinanciación.

El 13 de marzo, el Ministerio de Transporte en reunión con Metrolínea S.A., socializa la aplicación de las fórmulas tanto de la indexación de los aportes territoriales como la verificación del cumplimiento de los porcentajes de cofinanciación definidos por la **Ley 310 de 1996** (70-30).

Balance Final Convenio de Cofinanciación

ENTIDAD	FECHA DE FIRMA CONVENIO	APORTES REALIZADOS AL CONVENIO	SALDO DISPONIBLE EN FIDUBOGOTA	APORTES POR PAGAR			TOTAL POR PAGAR
				INDEX. APORTES Otrosí No 2, Clausula 6a	AJUSTE 70/30 Ley 310/1996 Otrosí No 7, Clausula 5a	Aporte por pagar Otrosí No 10	
NACION	17/08/2005	\$ 367,253,072,569	\$ 47,829,571	\$ -	\$ -	\$ 4,112,225,971	\$ 4,112,225,971
AREA METROPOLITANA	17/08/2005	\$ 2,000,000,000	\$ -	\$ -	\$ 256,755,970	\$ -	\$ 256,755,970
MCPIO BUCARAMANGA	17/08/2005	\$ 96,382,844,592	\$ 670,580,475	\$ 143,010,981	\$ 8,425,469,965	\$ -	\$ 8,568,480,945
MCPIO FLORIDABLANCA	Otro si No. 04, 19/12/2008	\$ 24,470,519,199	\$ 509,879,469	\$ 337,070,041	\$ 1,758,663,901	\$ -	\$ 2,095,733,942
MCPIO GIRON	Otro si No. 02, 27/01/2006	\$ 12,121,021,629	\$ 325,670,604	\$ -	\$ 1,024,304,417	\$ -	\$ 1,024,304,417
MCPIO PIEDECUESTA	Otro si No. 03, 28/12/2006	\$ 12,777,936,632	\$ 82,528,764	\$ -	\$ 1,018,304,307	\$ -	\$ 1,018,304,307
GOBERNACIÓN SDER	Otro si No. 06, 12/11/2009	\$ 13,112,205,485	\$ -	\$ 70,886,947	\$ 1,141,129,644	\$ -	\$ 1,212,016,592
TOTALES		\$ 528,117,600,106	\$ 1,636,488,883	\$ 550,967,969	\$ 13,624,628,204	\$ 4,112,225,971	\$ 18,287,822,144

3.2. ESTADOS FINANCIEROS.

3.2.1. Estados Financieros Comparativos marzo 2025.

3.2.2. Estado de Situación Financiera.

Estado de Situación Financiera marzo 2025 diciembre 2024

	mar-25	dic-24	% VARIACION
ACTIVO	206,944,566,945	209,368,992,057	-1.16%
PASIVO	317,325,736,110	319,552,885,191	-0.70%
PATRIMONIO	-110,381,169,165	-110,183,893,134	0.18%

El activo presentó una disminución del 1.16% por el pago de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2024 disminuyendo los saldos en cuentas bancarias.

Al corte de marzo 31 de 2025, el endeudamiento total de la entidad es del 153.34%; el cual es generado por los pasivos de los procesos judiciales que ascienden a la suma de \$153.441.365.935.00. Según el informe proyectado por el P.E. Presupuesto de la Dirección Administrativa de METROLÍNEA S.A., los intereses de los procesos fallados en contra de Metrolínea S.A. ascienden a la suma de \$401.095.416.841; de los cuales se encuentran registrados como Pasivos en la cuenta de Provisiones por pagar la suma de \$156.964.684.412, la diferencia está en cuentas de orden, que de conformidad al manual de la política contable de la entidad será reconocido como un pasivo cierto en el momento de un acuerdo de pago o conciliación entre las partes o la liquidación de la entidad conforme fue aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del pasado 08 de agosto de 2024

En Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de marzo se aprueban los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024. Sin embargo, se programa Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 11 de abril teniendo en cuenta que los representantes del Gobierno Nacional no dieron viabilidad a la toma de decisión del proceso de liquidación del Ente Gestor, que mediante Acuerdo Municipal 034 del 29 de noviembre de 2024, el concejo Municipal de Bucaramanga autoriza al alcalde de Bucaramanga para que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, realice los procesos necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad METROLÍNEA S.A.

Los representantes del Gobierno Nacional requieren claridad en los siguientes temas:

- Plan de Contingencia para asegurar la continuidad del servicio de transporte.
- Informe de Metrolínea S.A. sobre Hipótesis de Negocio en Marcha.
- Informe de resolución que dieron los otros entes gestores en causal de disolución.
- Dictamen del Revisor Fiscal sobre la hipótesis de negocio en marcha.

Es importante mencionar que en el informe presentado por Metrolínea S.A. en Asamblea del 27 de marzo; concluye que sobre la existencia o no del principio de negocio en marcha, debe estar alineado con los direccionamientos de la administración de la entidad, para preparar la capacidad y la intención de garantizar la continuidad del SITM, a pesar de los resultados contables financieros obtenidos, teniendo en cuenta que el servicio público de transporte masivo debe seguir prestándose en el Área Metropolitana de Bucaramanga, independientemente de si el ente gestor Metrolínea S.A., entra en proceso de disolución y liquidación.

Al corte de este periodo la entidad continua en marcha ya que no existe acto administrativo que ordene la liquidación de esta.

3.2.3. Estado de Resultados.

Estado de Resultados.

	mar-25	mar-24	% VARIACION
INGRESOS	2,296,246,108	1,330,461,179	72.59%
COSTOS	2,235,186	7,385,176	-69.73%
GASTOS	2,644,197,162	2,519,768,391	4.94%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-350,186,240	-1,196,692,388	-70.74%

El aumento reflejado en el primer trimestre de 2025 corresponde a los recursos de la participación del 13.5% del recaudo de la bolsa del SITM, incorporados como parte de ingresos del ente gestor, aprobados en Acta 145 de Junta Directiva de fecha 16 de agosto de 2024, los cuales se destinarán a la financiación del recaudo de la operación y demás gastos de la entidad.

Igualmente teniendo en cuenta que los recursos recibidos en el Fondo de Estabilización FES son para el pago de los contratos suscritos para la vigilancia y el aseo en las estaciones, así como para cubrir el déficit operacional de los diferentes actores del SITM; estos recursos que se destinan a estos compromisos forman parte de los ingresos del ente gestor como una subvención recursos provenientes de entidades de gobierno (Rubro contable 443005).

La variación negativa en costos corresponde a la disminución que se da en las ventas de tarjetas.

3.2.4. Fondo de Estabilización del FES.

Ante la necesidad de transferir recursos para el SITM, el Municipio de Bucaramanga ha realizado el proyecto de inversión: "Fortalecimiento de la prestación del Servicio del SITM garantizando una movilidad eficiente, segura y efectiva a los ciudadanos del Municipio de Bucaramanga" esto dando cumplimiento a las metas mencionadas en el numeral 24 del Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2024-2027.

Los giros de estos recursos se realizan para la ejecución de las siguientes actividades:

- Asegurar la operación para la prestación de un servicio de transporte masivo para garantizar una movilidad eficiente y sostenible para la población del municipio
- Asegurar la continuidad técnica administrativa y financiera para el proceso de recaudo control de flota y atención al usuario
- Conservar las estaciones limpias y aseadas para asegurar la prestación de un servicio de calidad para los usuarios
- Asegurar la vigilancia en las estaciones para evitar hurtos y evasión de usuarios
- Mantener la operación de la red de taquillas propias y comercial para la recarga del medio de pago del SITM
- Vigilar la operación y prestación del servicio del operador de transporte al igual que la socialización a los usuarios
- Entregar subsidio sobre la tarifa del SITM para población vulnerable según el acuerdo 030 de 2021

En el primer trimestre de 2025 no se han realizado transferencias para el fortalecimiento del SITM.

3.3. GESTIÓN TIC.

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión TIC y se está realizando actividades por parte del área para su continua mejora y continuidad del servicio como:

3.3.1. Capacitaciones.

Se realizó capacitación al nuevo profesional de prensa y comunicaciones en la herramienta de gestión documental NeoGestión en los siguientes módulos:

- Módulo de correspondencia
- Módulo de comunica interno

3.3.2. Renovación, ampliación y realización de contrato con Consultoría de Colombia S.A.S. y contrato de soporte para el software contable de la entidad SYSMAN.

Esto permitió a la entidad continuar con la política de gobierno en línea (GEL) para realización de trámites de correspondencia interna-interna, interna-externa, externa-interna, externa-externa con un total de 554 radicaciones para la vigencia del primer trimestre del 2025 por medio del software NeoGestión que presta funciones de ERP, con esta renovación se contrata más capacidad de almacenamiento en el hosting (1 TB) teniendo en cuenta que el anterior almacenamiento contratado (670 GB) ya se había superado (830 GB). Permitiendo seguir alojando la página web, alojamiento y servicio de correo electrónico empresarial, alojamiento de Backups en la nube para el software Sysman, servicio de IP fija y certificado SSL.

Se realiza contrato de soporte y actualización en el mes de marzo para los módulos de contabilidad, tesorería presupuesto y nómina ya que desde la vigencia 2024 no se contaba con soporte ni actualizaciones a los módulos mencionados y esto ocasiono desconfiguración en la base de datos y no tener el derecho a recibir nuevas mejoras para estos módulos mencionados.

3.3.3. Gestión de copias de seguridad de la información de la entidad.

Se realizaron copias de seguridad diarias del software contable Sysman en el servidor de la entidad, servidor de almacenamiento y servidor remoto de hosting de la entidad del periodo comprendido 01 de enero al 31 de marzo del 2025.

SEGURIDAD ► NOMINAD ► 2025

Buscar en 2025

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo
COPIANOMINAD20250202-01.rar	02/02/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250201-01.rar	01/02/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250131-01.rar	31/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250130-01.rar	30/01/2025 17:05	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250129-01.rar	29/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250128-01.rar	28/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250127-01.rar	27/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250126-01.rar	26/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250125-01.rar	25/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250124-01.rar	24/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250123-01.rar	23/01/2025 17:05	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250122-01.rar	22/01/2025 17:05	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250121-01.rar	21/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250120-01.rar	20/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250119-01.rar	19/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250118-01.rar	18/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250117-01.rar	17/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250116-01.rar	16/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250115-01.rar	15/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250114-01.rar	14/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250113-01.rar	13/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250112-01.rar	12/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250111-01.rar	11/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250110-01.rar	10/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250109-01.rar	09/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250108-01.rar	08/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250107-01.rar	07/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250106-01.rar	06/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250105-01.rar	05/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250104-01.rar	04/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250103-01.rar	03/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250102-01.rar	02/01/2025 17:04	Archivo RAR
COPIANOMINAD20250101-01.rar	01/01/2025 17:04	Archivo RAR

Favorites

Descargas

Escritorio

Sitios recientes

Bibliotecas

Equipo

Disco local (C:)

Data (D:)

Disco local (E:)

Red

Nombre
COPIASYSMANDS20250202-01.rar
COPIASYSMANDS20250201-01.rar
COPIASYSMANDS20250131-01.rar
COPIASYSMANDS20250130-01.rar
COPIASYSMANDS20250129-01.rar
COPIASYSMANDS20250128-01.rar
COPIASYSMANDS20250127-01.rar
COPIASYSMANDS20250126-01.rar
COPIASYSMANDS20250125-01.rar
COPIASYSMANDS20250124-01.rar
COPIASYSMANDS20250123-01.rar
COPIASYSMANDS20250122-01.rar
COPIASYSMANDS20250121-01.rar
COPIASYSMANDS20250120-01.rar
COPIASYSMANDS20250119-01.rar
COPIASYSMANDS20250118-01.rar
COPIASYSMANDS20250117-01.rar
COPIASYSMANDS20250116-01.rar
COPIASYSMANDS20250115-01.rar
COPIASYSMANDS20250114-01.rar
COPIASYSMANDS20250113-01.rar
COPIASYSMANDS20250112-01.rar
COPIASYSMANDS20250111-01.rar
COPIASYSMANDS20250110-01.rar
COPIASYSMANDS20250109-01.rar
COPIASYSMANDS20250108-01.rar
COPIASYSMANDS20250107-01.rar
COPIASYSMANDS20250106-01.rar
COPIASYSMANDS20250105-01.rar
COPIASYSMANDS20250104-01.rar
COPIASYSMANDS20250103-01.rar
COPIASYSMANDS20250102-01.rar
COPIASYSMANDS20250101-01.rar

3.3.4. Cargue de información.

Se carga información que envía el área de contabilidad por parte de la funcionaria Candelaria Daza Benítez para ser publicada en el portal de SIA contraloría los 3 primeros días de cada mes.

Se carga archivos enviados por la funcionaria de control interno Lizeth Paola Meneses Zambrano en la página web de la entidad en el ítem específico a "Informes de la oficina de control interno"

3.3.5. Mantenimiento y actualización.

Para un mejor manejo y control de los servicios web de la entidad, se realiza constantemente el mantenimiento y actualización de parches a los sistemas de comunicación y almacenamiento interno y mejoras en el hosting externo de la entidad (correo electrónico, página web, etc.)

Se realiza mantenimiento preventivo a servidor AD, Servidor de archivos NAS, Switches, Router cisco Meraki y acces point (2) del cuarto frio de la entidad.



3.3.6. Actualización de documentación del área de TI.

Se realiza las respectivas actualizaciones de los planes de seguridad y privacidad de la información, mantenimiento y servicios tecnológicos y tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2025 y presentación en el comité institucional de gestión y desempeño para su respectiva aprobación.

Se elabora actualización de Catálogo de Servicios de TIC 3.1 y Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos.

3.3.7. Campañas informativas.

Con el fin de entregar información real para la formación, concientización y reinducción acerca de las políticas de la seguridad de la información y buenas prácticas de los funcionarios y contratistas de la entidad, se remitieron campañas informativas utilizando el correo masivo de la entidad, especialmente con la política de seguridad de la información de la empresa.

- Campaña Informativa – 20 hábitos de ciberseguridad para incorporar en 2025
- Campaña Informativa – Seguridad física
- Campaña Informativa – Seguridad digital

3.4. GESTIÓN MERCADEO.

3.4.1. Ingresos Colaterales y Arriendo Zonas Comunes o Locales.

Acuerdos No. 01, firmado entre Metrolínea S.A. con Partners telecom Colombia S.A.S, en donde su objeto es explotación colateral del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.

Ingresos por concepto de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental donde su objeto es el uso y goce en calidad de arrendamiento de un área o zona común, derivados de la explotación en la infraestructura física donde opera Metrolínea.

EMPRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
D1	\$ 20.532.575	\$ 20.532.575	\$ 21.590.810	\$ 62.655.960
LEGAPE	\$ 1.071.000	\$ 1.071.000	\$ 428.400	\$ 2.570.400
BANCO DE BOGOTA	\$ 1.323.944	\$ 1.323.944	\$ 1.323.944	\$ 3.971.832
MI TIERRITA	\$ 782.527	\$ 1.669.596	\$ 469.517	\$ 2.921.640
WOM	\$ 23.771.948	\$ 23.771.948	\$ 23.771.948	\$ 71.315.844
TOTAL	\$ 47.481.994	\$ 48.369.063	\$ 47.584.619	\$ 143.435.676

3.4.2. Metro Emprende.

De febrero a marzo se llevaron a cabo 7 ferias de emprendimiento en los Portales Piedecuesta, Norte y la estación Provenza Occidental con los diferentes emprendedores en donde se busca aportar al desarrollo económico urbano con la apuesta por una estrategia de independencia económica que potencie cada comuna de Bucaramanga y los Municipios del Área Metropolitana

ESTACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
PORTAL PIEDECUESTA	11/02/2025	15/02/2025
PORTAL NORTE	18/02/2025	22/02/2025
PROVENZA OCCIDENTAL	25/02/2025	1/03/2025
PORTAL DE PIEDECUESTA	4/03/2025	8/03/2025
PORTAL NORTE	11/03/2025	15/03/2025
PORTAL PROVENZA OCCIDENTAL	18/03/2025	22/03/2025
PORTAL DE PIEDECUESTA	25/03/2025	29/03/2025



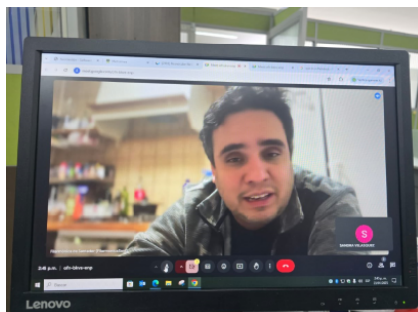
3.4.3. Visitas Comerciales.

Con el fin de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales a la tarifa que se cobra por pasajero movilizado, Metrolínea S.A. lleva a cabo visitas comerciales el 19 de febrero al portal de Piedecuesta con el personal de D1, patio taller y portal Norte 12 de marzo en donde se busca arrendar espacios ubicados en la infraestructura física donde opera Metrolínea para la instalación de una tienda D1 que permitan la generación de ingresos colaterales, derivados de la explotación de espacios.



3.4.4. Reuniones Virtuales.

El 23 de enero de la presente vigencia se llevó a cabo una reunión virtual con la Fundación Filarmónica de Santander en donde se pretende concretar una alianza estratégica comercial con el fin de posicionar las marcas para la vigencia 2025.



3.4.5. Recorrido Comercial.

El 12 de marzo de la presente vigencia se llevó a cabo recorrido comercial al portal del Norte en donde se busca mostrar los diferentes espacios y locales para arrendar dentro del SITM.



3.4.6. Supervisión Contrato Wom.

Ejercer la Supervisión compartida del acuerdo de explotación No 01 en donde su objeto es EXPLOTACIÓN COLATERAL DE ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESTACIONES DEL SITM METROLÍNEA S.A PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS REPETIDORAS (ESTACION BASE DE TELECOMUNICACIONES) con la empresa de telefonía Partners Telecom Colombia S.A.S WOM, Así las cosas se lleva a cabo reunión virtual el lunes 3 de marzo de 2025 con la gerencia y directivos de la entidad teniendo en cuenta oficio enviado por WOM donde requieren desinstalar diferentes puntos de antenas de las estaciones del sistema debido al constante vandalismo dentro de las estaciones del SITM, sin embargo se aprueba la desinstalación de las antenas no obstante se acuerda incrementar un 15% a las antenas que de la mismas y se incrementa

NOMBRE WOM	NOMBRE METROLÍNEA	VALOR POR PAGAR AUMENTO DEL 15%
BUC Metrolínea Parque UIS	Estación Portal UIS	\$2.552.543
BUC Metrolínea Portal del Norte	Estación Portal Norte	\$2.552.543
BUC Metrolínea Provenza	Estación Provenza Occidental	\$2.552.543
BUC Metrolínea Quebrada Seca	Estación Quebrada Seca	\$2.552.543
CBUC Metrolínea Portal de Piedecuesta	Estación La Estancia	\$2.552.543

Sin embargo, de parte de la entidad se aprueba la suspensión temporal y una vez Metrolínea reactive las estaciones mencionadas y por lo tanto se permita el objeto del contrato y en contraprestación se aumentará el valor de la contraprestación mensual en un 15% en las antenas que quedan activas. Así las cosas, las antenas el mencionado aumento será temporal hasta tanto las estaciones se pongan en servicio, momento en el cual se reanudarán los cobros al valor corriente pactado. Por lo anterior se elabora acta de reunión y otrosí del contrato.

3.4.7. Conmemoración Día Internacional de la Mujer.

Metrolínea en el día internacional de la mujer conmemora y fideliza a las usuarias del Sistema de la mano con la policía Nacional y Ejército Nacional así mismo se gestionan 300 flores las cuales fueron entregadas a las usuarias del Sistema en la estación Provenza occidental y buses del SITM.



3.4.8. Alianza Fundación Filarmónica De Santander.

Se llevó a cabo una alianza estratégica comercial No.001 con la Fundación Filarmónica de Santander el 26 de marzo de la presente vigencia, en donde su objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para fines publicitarios, con el propósito de posicionar las marcas para la vigencia 2025 y obteniendo una mayor fidelización de los usuarios del sistema a través de las distintas campañas de cultura ciudadana, fechas especiales en donde se busca incentivar el uso del Sistema.



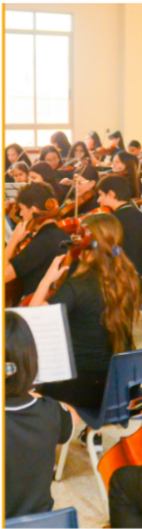
¿Quieres ser parte de la Orquesta Filarmónica Juvenil de Santander?
¡Convocatoria Abierta!



Cierre de inscripciones:
30 de abril de 2025, 7:00 p.m.
Audiciones:
3 de mayo de 2025

Para más información:
WhatsApp: 3121822993
Email: contacto@filarmonicadesantander.com
Dirección: Calle 36 #29-36, Diamante 2, Bucaramanga





3.4.9. Propuestas Comerciales.

- MR Buñuelo.**

El 19 de febrero de 2025 se envía propuesta comercial a la franquicia MR. BUÑUELO en donde se busca arrendar un espacio o un punto de venta en la estación Provenza occidental y Portal de Piedecuesta


150-20.01.1.F0

16.030.007.387-3
Bucaramanga, febrero 19 de 2025

Ingresos:
MANUELA OSPINA PALACIOS
Representante Legal
Señor Buñuelo
Calle 128 A - 18 - 15 Bogotá DC

ASUNTO: PROPUESTA PUNTO DE SERVICIOS

Cordial saludo,

El Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea que opera en Bucaramanga y su Área Metropolitana, ha implementado una alianza comercial con las diferentes empresas de transporte con el fin de garantizar la operación y la distribución en el tiempo de las rutas.

En esta oportunidad queremos retomar y proponer un punto de venta en las estaciones de transferencia denominadas: Provenza occidental y Portal de Piedecuesta las cuales gozan de circuito cerrado de cámara y vigilancia privada 24 horas brindando condiciones seguras para su empresa y usuarios del SITM. Los horarios de servicio en la operación es de 4:30 de la mañana a 11:00 de la noche.

Por lo anterior relacionamos propuesta en cada uno de los puntos con sus respectivas indicaciones.

ESTACION PROVENZA	
Punto:	Provenza Occidental
Descripción:	Alameda Provenza No. 86-30
Imagen:	Provenza Occidental - Vista en un video de 360°
Superficie ofertada M2:	2.500 m2 (aprox.)
Características:	2.500 m2 (aprox.)
Accesibilidad:	Accesible



Autor: [Nombre] / Fecha: 19/02/2025 / Versión: 1.0
 Aprobado: [Firma] / Fecha: 19/02/2025 / Versión: 1.0
 Documento: Propuesta Comercial de Servicios

Autopista Floridablanca N° 86-30, Estación Provenza Occidental, Barrio Diamante II
 Teléfono: 607-6929824 Bucaramanga
 www.metrolinea.gov.co


150-20.01.1.F0

16.030.007.387-3

PORTAL PIEDECUESTA	
Punto:	Portal de Piedecuesta
Descripción:	Portal de Piedecuesta - Vista en un video de 360°
Imagen:	Portal de Piedecuesta - Vista en un video de 360°
Superficie ofertada M2:	1.200 m2 (aprox.)
Características:	1.200 m2 (aprox.)
Accesibilidad:	Accesible



Cordialmente lo invitamos a estudiar la viabilidad de poner en funcionamiento alguno de estos áreas comunes para la prestación de la oferta de servicios que actualmente maneja Sr. Buñuelo.

Atentamente,


EMIRO JOSE CASTRO MESA
Gerente

Autor: [Nombre] / Fecha: 19/02/2025 / Versión: 1.0
 Aprobado: [Firma] / Fecha: 19/02/2025 / Versión: 1.0
 Documento: Propuesta Comercial de Servicios

Autopista Floridablanca N° 86-30, Estación Provenza Occidental, Barrio Diamante II
 Teléfono: 607-6929824 Bucaramanga
 www.metrolinea.gov.co

- Davivienda.**

El 31 de enero de 2025 mediante radicado No. 75, se envía propuesta comercial de Espacios para La Instalación de un cajero electrónico dentro de las estaciones de transferencia denominadas Provenza occidental, Parque Estación UIS, Portal de Piedecuesta al banco Davivienda, así mismo se envía el

El 4 de febrero de la presente vigencia mediante radicado 76 propuesta comercial para corresponsal bancario.

metrolínea
nos mueve

150-20.611.FO

Nit.830.507.387-3

Bucaramanga, Enero 31 de 2025

Docente:
MARTHA JULIANA PINZON ESTEVEZ
Gerente Administrativa
BANCO DAVIVIENDA
Calle 42 No 33 - 42 Edificio Torre Viro Piso 14
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA CAJERO ELECTRONICO

Cordial saludo,

El Sistema Integrado de Transporte Metro Metrolínea que opera en Bucaramanga y su Área Metropolitana, ha implementado una alianza comercial con las diferentes empresas de transporte con el fin de garantizar la operación y la disminución en el tiempo de los viajes.

En esta ocasión queremos hacer llegar una nueva propuesta de espacio para la instalación de cajeros electrónicos tipo estuche dentro de las estaciones de transferencia denominadas Provenza Occidental, Parque Estación ULS, Portal de Piedecuesta y próximamente Portal Girón las cuales están de circuito cerrado de cámaras y vigilancia privada 24 horas brindando condiciones seguras para empresas aliadas y usuarios del SITM. Los horarios de servicio en la operación es de 4:30 de la mañana a 11:00 de la noche.

Cordialmente le invitamos a estudiar la viabilidad de instalar un cajero electrónico en cada una de las estaciones mencionadas, teniendo en cuenta que una de estas cuenta con un supermercado y puntos de venta lo cual genera beneficios adicionales a la comunidad en general.

Atentamente,


ENRIQUE JOSE CASTRO MEZA
GERENTE

Proyecto: Sandra Milena Velásquez Rivera/Coordinadora Comercial y Mercadeo
Remite: Luis Alberto García Navarro/ Director Administrativo

Autopista Floridablanca N° 86-30, Estación Provenza Occidental, Barrio Diamante II
Teléfono: 607-6929824 Bucaramanga
www.metrolinea.gov.co

metrolínea
nos mueve

150-20.611.FO

Nit.830.507.387-3

Bucaramanga, Febrero 4 de 2025

Docente:
MARTHA JULIANA PINZON ESTEVEZ
Gerente Administrativa
BANCO DAVIVIENDA
Calle 42 No 33 - 42 Edificio Torre Viro Piso 14
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA CORRESPONSAL BANCARIO

Cordial saludo,

El Sistema Integrado de Transporte Metro Metrolínea que opera en Bucaramanga y su Área Metropolitana, ha implementado una alianza comercial con las diferentes empresas de transporte con el fin de garantizar la operación y la disminución en el tiempo de los viajes.

En esta ocasión queremos hacer llegar una nueva propuesta de espacio para la instalación de un Corresponsal Bancario dentro de las Estaciones de transferencia denominadas Provenza Occidental, Parque Estación ULS, Portal de Piedecuesta y próximamente Portal Girón las cuales están de circuito cerrado de cámaras y vigilancia privada 24 horas brindando condiciones seguras para empresas aliadas y usuarios del SITM. Los horarios de servicio en la operación es de 4:30 de la mañana a 11:00 de la noche.

Cordialmente le invitamos a estudiar la viabilidad de instalar un cajero electrónico en cada una de las estaciones mencionadas, teniendo en cuenta que una de estas cuenta con un supermercado y puntos de venta lo cual genera beneficios adicionales a la comunidad en general.

Atentamente,


ENRIQUE JOSE CASTRO MEZA
GERENTE

Proyecto: Sandra Milena Velásquez Rivera/Coordinadora Comercial y Mercadeo
Remite: Luis Alberto García Navarro/ Director Administrativo

Autopista Floridablanca N° 86-30, Estación Provenza Occidental, Barrio Diamante II
Teléfono: 607-6929824 Bucaramanga
www.metrolinea.gov.co

3.4.10. Capacitación Amiga Date Cuenta.

Metrolínea se une a la campaña "Amiga y Amigo Date Cuenta" Capacitación realizada el 21 de febrero en el auditorio de Metrolínea en temas de mujer, equidad y género realizada por la alcaldía de Bucaramanga en donde el objetivo fue sensibilizar a los funcionarios y personal de taquilla de Metrolínea, sobre la violencia basada en género y masculinidades saludables, a través de la implementación de campañas y talleres en colaboración para la prevención de la violencia en el Municipio de Bucaramanga.



3.4.11. Piloto Baterías Sanitarias.

El 25 de febrero se llevó a cabo reunión y recorrido en la estación Provenza occidental con la empresa ECO INGENIERÍA en donde se busca realizar una prueba piloto durante 3 meses mediante la figura de COMODATO BATERÍA DE BAÑOS PARA EL USO PÚBLICO EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA "PROVENZA OCCIDENTAL" así mismo se elabora estudios previos de comodato.



3.4.12. Proceso Precontractual.

Se llevó a cabo reunión el 14 de febrero de la presente vigencia con el fin de realizar el análisis y conveniencia de renegociar el canon acordado dentro del contrato de arrendamiento No 04 de 2022. Atendiendo solicitud enviada el día 8 de enero 2025 mediante correo electrónico por la propietaria del establecimiento de comercio denominado **MANJARES MI TIERRITA** donde solicita descuento del 50% del canon de arriendo de la burbuja. Así las cosas y una vez socializado esta solicitud con la gerencia de Metrolínea S.A. y en aras de evitar la terminación anticipada del contrato y continuar con la ejecución atiende la solicitud del arrendatario y accede a un 40 % descuento en su canon de arrendamiento a partir del mes de marzo hasta diciembre de la presente vigencia. Por otra parte, se elabora otrosí del contrato con la modificación anteriormente mencionada.

3.5. GESTIÓN DOCUMENTAL.

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

3.5.1. Organización, depuración y clasificación de los fondos acumulados del archivo central.

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad anteriormente mencionada para su manejo y archivo.

En el archivo central se encontraba la documentación institucional desde su creación aproximadamente del año 2003 hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000. Por lo que actualmente se viene

trabajando en su parte final con el área jurídica específicamente con contratación, realizando todo el proceso de archivo para los contratos de obra e interventoría en sus etapas pre y contractual, lo cual es un trabajo delicado y dispendioso por el tipo de documento y por el volumen documental que contiene cada expediente.

En tanto a los archivos encontrados en las diferentes áreas de la entidad correspondiente a las vigencias de 2010 a la fecha, o bien llamados también archivos de gestión, cada área es responsable y encargada de realizar las actividades de organización, depuración, clasificación, foliación, hoja de control, formato único de inventario documental, encarpetado y encajado.

Se ha capacitado a todos los funcionarios y se hacen seguimientos a estas labores en los llamados "Seguimientos a los archivos de gestión" y a la ventanilla única, los cuales se realizan de forma periódica para evaluar dichas actividades; de tal manera que permita cumplir con los requisitos establecidos por la gestión documental para el momento de hacer las transferencias al archivo central del cual ya se tiene cronograma para el año 2025.

DEPENDENCIA	% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DEPURACIÓN
GERENCIA	100%
DIRECCIÓN FINANCIERA	100%
AGENTES	100%
TESORERÍA	100%
PRESUPUESTO	100%
CONTABILIDAD	100%
CONTRATACIÓN	100%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	100%
PQRS	100%
PREDIOS	100%
AMBIENTAL	100%
PLANEACIÓN	100%
CALIDAD	100%
SECRETARÍA GENERAL	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	100%

3.5.2. Elaboración de procedimientos, guías, programas, actividades.

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolínea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del año 2025 sea manejada de acuerdo a las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Transferencias Documentales	No se han recibido transferencias documentales al archivo central.
Sistema Integrado de Conservación, Sistema de Gestión Documentos Electrónicos de Archivo y PINAR.	Elaboración capacitación de las actividades concernientes a los sistemas.
Oficios Recordatorios buenas prácticas Gestión Documental	Se realiza el envío de oficios recordatorios por el software de Neogestión, con el objetivo de fomentar la cultura archivística en la entidad 12/03/2025
Apoyo organización archivos de gestión Dirección Administrativa	Se da continuidad a las labores de apoyo en la organización de los archivos de gestión correspondientes a la dirección administrativa para la vigencia 2014.

3.5.3. Capacitación.

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes capacitaciones al personal del archivo central y a todo el personal de la Institución.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Socialización	Se hace recordatorio a todos los funcionarios y contratistas de la entidad sobre recomendaciones para dar cumplimiento a lineamientos y directrices establecidos por la gerencia y la dirección administrativa. 12/03/2025
Seguimientos Ventanilla única	Se realiza el mes de marzo el seguimiento a la ventanilla única.
Capacitación Sensibilización	Se realiza capacitación de sensibilización sobre el acuerdo N° 001 de 2024 en el mes de marzo de 2025.

3.5.4. Trabajos específicos entre enero a marzo de 2025.

- Continuación proceso de organización de los archivos de gestión correspondientes a la dirección administrativa para la vigencia 2014.
- Apoyo y asesoramiento por parte de la gestión documental al proceso de organización de los archivos de gestión de la gerencia y dirección administrativa.
- Realización de actividades estipuladas en el respectivo Plan de trabajo de la gestión documental: Cumplimiento de actividades para la implementación y seguimiento del SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo) SIC (Sistema Integrado de Conservación) PGD(Programa de Gestión Documental entre otros, Mapa de riesgos: Cumplimiento de las actividades como oficios recordatorios a funcionarios para lograr mitigar al máximo esos riesgos; Plan de acción: Cumplimiento de actividades del PINAR (Plan Institucional de Archivos) de la entidad para la vigencia 2025.
- Realización de recordatorios y cumplimientos de la normatividad a contratistas y funcionarios de la entidad en tanto a los temas de elaboración de documentos, uso correcto de los códigos en tablas de retención documental, transferencias documentales pendientes por organizar y transferir al archivo central.
- Recordatorio mensual a las áreas de gerencia y dirección de operaciones de acuerdo con cronograma para realizar transferencias primarias al archivo central.
- Realización y presentación ante el comité institucional de gestión y desempeño de los instrumentos archivísticos PINAR (Plan Institucional de Archivos) PGD (Programa de Gestión Documental) para el cuatrienio 2025-2028.

4. GESTIÓN JURÍDICA.

4.1. PROCESOS JUDICIALES.

Relación de los procesos judiciales en curso.

Procesos Judiciales a 31 de marzo de 2025

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A MARZO 31 DE 2025		
TIPO DE ACCIÓN	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCIÓN CONTRACTUAL	5	\$69,070,786,635.00
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	13	\$52,411,576,483.00
ACCIÓN POPULAR	6	No se establece
EJECUTIVOS	2	\$137,006,317.00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$2,397,246,720.00
RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	1	\$956,102,658.00
ACCIÓN POR FUERO SINDICAL	1	\$-
ORDINARIO LABORAL	1	\$5,377,216,096.00
TOTAL	30	\$130,349,934,909.00

Anexo Procesos en curso en contra - marzo 31 de 2025

De conformidad al informe entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del riesgo, con corte a 31 de diciembre de 2024 en los procesos judiciales es la siguiente:

Calificación del Riesgo Procesos Judiciales en curso

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA A 31 DE MARZO DE 2025			
RIESGO	CALIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ALTO	96% A 100%	4	\$6,470,325,071.00
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$-
MEDIO	26% A 50%	21	\$123,879,609,838.00
MEDIO BAJO	11% A 25%	0	\$-
BAJO	1%A 10%	5	\$-
TOTAL		30	\$130.349.934.909.00

PROCESOS INICIADOS EN CURSO A 31 DE MARZO DE 2025		
TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$222,000,000.00
EJECUTIVO	1	\$258,720,000.00
ACCIÓN CONTRACTUAL	1	\$2,485,000,000.00
TOTAL	3	\$2,965,720,000.00

PROCESOS JUDICIALES INICIADOS EN CONTRA I TRIMESTRE DE 2025

PROCESOS INICIADOS EN CONTRA - MARZO 31 DE 2025								
No.	Radicado	Tipo	Demandante	Cuántia	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador
1	680012333000 20190035400*	Acción de Reparación Directa	Margy Forero de Escandón y otros	\$ 22,821,589,644	Tribunal Administrativo de Santander	Metrolínea S.A. Municipio de Bucaramanga Municipio de Floridablanca Municipio de Piedecuesta Municipio de Girón Nación - Ministerio de Transporte	Proceso radicado el 15 de mayo de 2019, demanda admitida el 26 de junio de 2024, notificada el 04 de julio de 2024, demanda contestada el 22 de agosto de 2024 Se corre traslado de las excepciones, veintisiete 27 de agosto de dos mil veinticuatro 2024 , y de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021, se fija por el término de un 01 día, las excepciones propuestas por las demandadas,.	Posible desequilibrio en las cargas públicas, lesión injusta y desproporcionada al derecho de propiedad por no cumplimiento del interés general que justificó la declaratoria de utilidad pública y la adquisición del predio P.Q.P para la construcción de la infraestructura pública de transporte masivo (la Estación de Cabecera, patios y talleres del SITM de Floridablanca),
2	680013105001 20250001800*	Ordinario Laboral	Jesús María Ortiz Gómez	\$ 5,377,216,096.00	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga	METROLINEA	El día 4 de marzo de 2025 se notifica la admisión de la demanda Contestación de la demanda	Accidente de trabajo ocurrido en 22 de octubre de 2020 ocurrido en el patio taller Auxiliar de mantenimiento Metrocinco Plus S.A.

PROCESOS JUDICIALES FINALIZADOS DURANTE EL 2025.

En el primer trimestre de la presente vigencia no han sido finalizados procesos judiciales.

ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

Se encuentra en curso la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta contra la Nación – Ministerio de Trabajo, por el pago realizado por METROLÍNEA en ocasión de la multa impuesta por presunta negativa negocial con la Asociación Sindical ASTDEMP argumentando que se presentó pliego de peticiones el día 15 de Julio de 2016 y no se iniciaron las conversaciones en la etapa de arreglo directo.

ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A 31 DE MARZO DE 2025 - METROLÍNEA S.A.						
Ítem	Acción	Cuantía	Juzgado	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
1	Acción de Nulidad	\$222.000.000,00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	18/01/2021 Sentencia de primera instancia niega pretensiones. Al despacho para sentencia de segunda instancia	Multa impuesta por el Ministerio de trabajo	68001-33-33-004-2018-00436-00

4.2. SENTENCIAS CONDENATORIAS EN FIRME.

Se adjunta la relación de demandas condenatorias con la respectiva liquidación de intereses a 31 de marzo de 2025.

Anexo Relación de condenas pendientes de pago liquidación estimada a 31 de marzo de 2025

A continuación, se relacionan los ejecutivos que se encuentra en curso y que se están incluidos en el pasivo judicial de METROLÍNEA S.A.:

EJECUTIVOS EN CONTRA EN CURSO QUE HACEN PARTE DEL PASIVO JUDICIAL A MARZO 31 DE 2025		
DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	VALOR DE LAS PRETENSIONES
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$8,435,307,177.00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$2,052,588,248.00

CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$685,732,484.00
ESTACIONES METROLÍNEA LTDA.	EJECUTIVO	\$2,014,624,444.44
ESTACIONES METROLÍNEA LTDA.	EJECUTIVO	\$95,510,934,089.00
MOVILIZAMOS S.A.	EJECUTIVO	\$110,462,488.00
ESTACIONES METROLÍNEA LTDA.	EJECUTIVO	\$188,383,072,395.00
TOTAL		\$297,192,721,325.44

INFORME ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA AUTORIZACIÓN RELACIONADA CON LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL ENTE GESTOR

En virtud del fracaso de la negociación de reestructuración de pasivos (Ley 550 de 1999), el día 23 de agosto de 2023, se realizó la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y se aprobó por unanimidad la siguiente proposición:

“(…)

Dado que en ésta Asamblea se han expuesto y sustentado los argumentos que permiten invocar las causales previstas en los estatutos y la ley adecuándose las mismas a la norma contenida en el artículo 4 de la Ley 2069 de 2020, la asamblea de accionistas recomienda al alcalde de Bucaramanga, acoger el concepto de la Superintendencia de Transporte contenido en el oficio con radicado número 20233000215701 del 24 de marzo de 2023, así como el dictamen del promotor de la Ley 550 de 1999 artículo 27, armonizado con el artículo 287 de la Constitución Política y la información suministrada por la Revisoría Fiscal, en el sentido de presentar el respectivo Proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal de Bucaramanga para la supresión (disolución) y posterior liquidación de la Sociedad”

(…)”

El día 16 de noviembre de 2023, por iniciativa del Alcalde Juan Carlos Cárdenas Rey, se radica ante el Concejo de Bucaramanga el proyecto de acuerdo No. 049 “Por el cual se autoriza la disolución y liquidación de Metrolínea y se dictan otras disposiciones”, siendo archivado por la Corporación.

Así mismo, atendiendo diversas posturas de la Superintendencia de Transporte, Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda, en donde han sugerido alternativas diferentes a la liquidación de la empresa, en la vigencia 2024 se realizaron acercamientos con los acreedores en aras de lograr una negociación directa, principalmente con Estaciones Metrolínea Ltda., teniendo que en cuenta que es la mayor acreencia de la Sociedad Metrolínea S.A.

Mediante radicado 413 de fecha 15 de mayo de 2024, Metrolínea S.A. envía a Estaciones Metrolínea Ltda., propuesta de celebración de Acuerdo de Transacción por valor de quince mil trescientos setenta y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte y un pesos M/cte.

(\$15.374.264.621) pagaderos en cuatro (4) cuotas anuales de igual valor, iniciando en junio de 2024, propuesta que no fue aceptada por Estaciones Metrolínea.

Posteriormente, el día 24 de octubre de 2024, por iniciativa del Alcalde de Bucaramanga (e), se radica ante el Concejo de Bucaramanga el proyecto de acuerdo No. 071 "Por medio del cual se autoriza la disolución y liquidación de Metrolínea y se dictan otras disposiciones", que habiendo surtido los debates al interior de la Corporación fue aprobado y es el Acuerdo Municipal No. 034 del 29 de noviembre de 2024.

El acuerdo municipal No. 034 de 2024 en su artículo 1º acuerda:

"(...)

ARTÍCULO 1º: *Autorizar al alcalde de Bucaramanga para que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, realice los procesos necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad METROLÍNEA S.A., constituida previa autorización dada por el Concejo Municipal De Bucaramanga en el Acuerdo Municipal No. 037 de 2002 y expida los actos administrativos que se requieran.*

PARÁGRAFO: *La autorización conferida en el presente artículo será por un término de seis (6) meses a partir de su entrada en vigor.*

(...)”

El día 04 de marzo de 2025, se realizó la Convocatoria para la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, programada para el día 27 de marzo de 2025, con el siguiente orden del día a desarrollar:

1. *Llamado a lista y verificación del quorum.*
2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Nombramiento del secretario de la reunión.*
4. *Nombramiento de los miembros de la comisión aprobatoria de la presente acta.*
5. *Presentación informe gestión vigencia 2024.*
6. *Metas y planes estratégicos 2025.*
7. *Presentación estados financieros vigencia 2024.*
8. *Lectura del dictamen de Revisoría Fiscal sobre los estados financieros de la vigencia 2024*
9. *Aprobación estados financieros vigencia 2024.*
10. *Distribución de utilidades.*
11. *Elección Revisor Fiscal y asignación de remuneración vigencia 2025.*
12. *Informe respecto de la decisión de la liquidación de METROLINEA y el nombramiento del liquidador (perfil, honorarios, etc).*
13. *Toma de decisión del proceso de liquidación del Ente Gestor.*
14. *Nombramiento del Agente Liquidador.*

15. Plan de acción transitorio respecto de la prestación del servicio de transporte 2025.

16. Propositiones y varios.

El día 27 de marzo de 2025, durante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas no se desarrolló en su totalidad el orden del día, por lo anterior el día 2 de abril de 2025, se envió nueva convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para someter a consideración el siguiente orden del día:

- 1. Llamado a lista y verificación del quorum.*
- 2. Aprobación del orden del día.*
- 3. Nombramiento del secretario de la reunión.*
- 4. Nombramiento de los miembros de la comisión aprobatoria de la presente acta.*
- 5. Informe respecto de la decisión de la liquidación de METROLÍNEA y el nombramiento del liquidador (perfil, honorarios, etc).*
- 6. Toma de decisión del proceso de liquidación del Ente Gestor.*
- 7. Plan de acción transitorio respecto de la prestación del servicio de transporte 2025.*

Se está a la espera de la realización de la Asamblea General de Accionistas para continuar con lo relacionado al futuro del ente gestor.

4.3. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES

Para el registro y radicación de correspondencia relacionada con Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones, METROLÍNEA S.A. ofrece a los usuarios la atención presencial a través de la ventanilla única ubicada en la sede administrativa de la entidad en un horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Continuamos con la atención telefónica a través de nuestra línea 607-6929822 en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

MEDIOS DE RECEPCIÓN UTILIZADOS POR LOS USUARIOS

MEDIO RECEPCIÓN I TRIMESTRE		
MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	35	45%
Personal	18	23%
Telefónico	25	32%
Web	0	0%
APP	0	0%
TOTAL	78	100%

Es importante señalar que se encuentra habilitada la línea WhatsApp 3015179879 por medio del cual se asesora y brinda información a los usuarios.

TIPO DE PQRSDF REGISTRADAS

TIPO DE PQRSDF I TRIMESTRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	35	45%
Quejas	17	22%
Reclamos	22	28%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	4	5%
TOTAL	78	100%

TEMA OBJETO DE PQRSDF REGISTRADAS

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF I TRIMESTRE

TEMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	28	36%
Conductores	12	15%
Vehículos	10	13%
Recaudo	0	0%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	5	6%
Consulta de Saldo Tarjeta	3	4%
Infraestructura	8	10%
Varios	12	15%
TOTAL	78	100%

Las PQRSDF del Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLINEA S.A. han sido atendidas en los términos de la Ley 1755 de 2015

4.4. CONTRATACIÓN.

El artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, se ordena:

*"Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, **con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público**, nacional o internacional o en mercados regulados, **caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales**, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes."*

Que en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 se dispone:

*"las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, **aplicarán en desarrollo de su actividad contractual**, acorde con su régimen legal especial, **los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política**, respectivamente según sea el caso **y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.**"*

Así las cosas, METROLÍNEA S.A., no se rige por el estatuto general de la Contratación Pública en Colombia, sino que reviste un régimen especial y se rige por su manual de contratación, el cual mediante Resolución No. 147 del 13 de agosto 2019, fue aprobado y adoptado por la Junta Directiva de la Sociedad Metrolínea S.A. y de acuerdo con el mismo la forma de selección es de acuerdo con las siguientes cuantías:

INVITACIÓN ABIERTA O PÚBLICA: Esta modalidad se aplica para:

Los contratos cuyo valor supere los seiscientos **(600)** salarios mínimos mensuales legales vigentes.

INVITACIÓN PRIVADA: La modalidad de selección de invitación privada se realizará en los siguientes eventos:

Cuando la cuantía exceda de doscientos **(200)** y sea inferior a seiscientos **(600)** salarios mínimos legales mensuales vigentes

CONTRATACIÓN DIRECTA: Esta modalidad se aplica para:

Cuando en la contratación, cualquiera sea el objeto, la cuantía sea igual o inferior a doscientos **(200)** SMLMV. vigentes.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL I TRIMESTRE VIGENCIA 2025 METROLÍNEA SA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR
INVITACIÓN PUBLICA	=0=	=0=
INVITACIÓN PRIVADA	3	\$1.874.734.341
CONTRATACIÓN DIRECTA	34	\$333.792.725
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	\$771.000.000
TOTAL CONTRATOS I TRIMESTRE	38	
VALOR TOTAL		\$2.979.527.066

Se anexa al presente en formato Excel, cuadro de contratación donde se puede evidenciar el detalle de cada proceso contractual.

Anexo Cuadro de contratación primer trimestre

4.5. TALENTO HUMANO

La oficina de Talento Humano de la mano de la Secretaria General, realizó la adopción de los Planes Estratégicos de Talento Humano incluidos los planes de Capacitación, Bienestar, Plan de vacantes, Plan anual de trabajo del SG SST, entre otros, con el objetivo de programar las actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, generando sentido de pertenencia y productividad.

Teniendo en cuenta la articulación de la estructura con las rutas del valor estipuladas en el desarrollo del Plan Estratégico de Talento Humano, se inicia la realización de cronogramas estipulados para los diferentes planes con el fin ejecutar cubrir las necesidades de los trabajadores de Metrolínea S.A. y fortalecer las rutas de creación de valor para la estructuración de un proceso eficaz y efectivo del Talento Humano.

En el marco de los objetivos de la oficina de Talento Humano junto de la mano del SG SST y la ARL, inicia la creación de los cronogramas de los diferentes planes, buscando proporcionar habilidades e implementar estrategias para que fortalezcan las capacidades personales a través de actividades lúdicas y capacitaciones, compartir experiencias positivas entre los participantes, incluyendo las necesidades del ciclo vital para los pre pensionados, y así reducir cambios negativos que puedan experimentar en la gestión y adaptación al cambio.

El área de Talento Humano en pro del bienestar de los trabajadores inicio ejecutando actividades como:

- Capacitación en prevención Cáncer de Mama y Próstata



- Donación Sangre



- Actividad de Integración - Cumpleaños

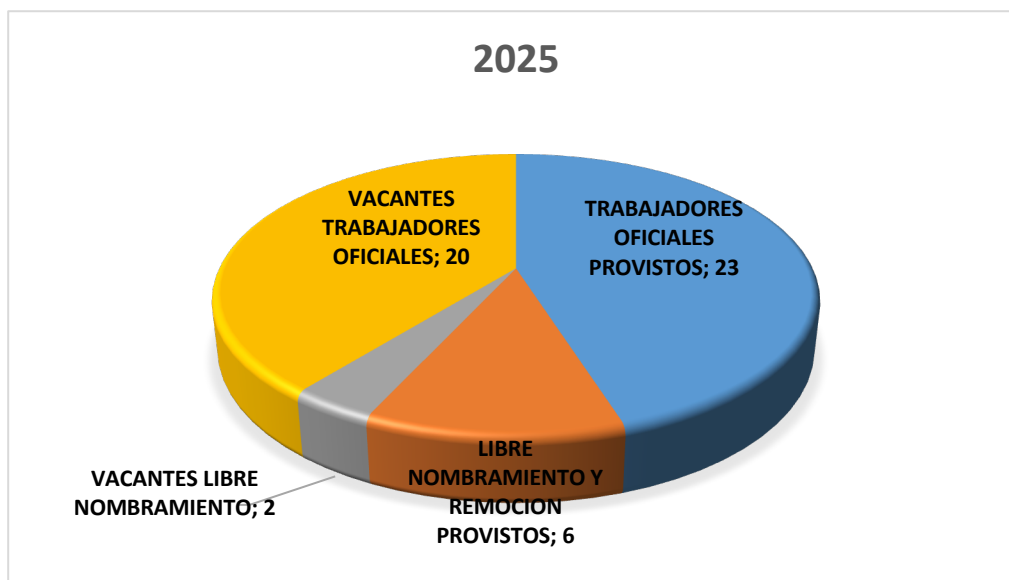


- Día del Hombre y Día de la Mujer



Desde el área de Talento Humano se continua en la coordinación de la administración de la información correspondiente a la nómina y planta de cargos de la entidad, para el proceso de información y pagos de las prestaciones sociales, así como el archivo de la documentación específica en los expedientes de las historias laborales.

Actualmente se cuenta con una planta ocupada de 29 cargos de un total de 51 cargos autorizados así:



5. GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES.

5.1. GESTIÓN SOCIAL.

En este trimestre no se ejecutaron obras de infraestructura en el Sistema, por lo cual no se reporta informe de acciones ejecutadas en los programas de gestión social en obra.

5.1.1. Jornadas de Inscripción Beneficio Tarifario.

No se realizaron jornadas de inscripción al beneficio tarifario, por cuanto estamos a la espera que desde la administración municipal se aprueben los recursos para la ejecución de este proyecto.

5.1.2. Mujer y Equidad De Género.

▪ Celebración Día Internacional de la Mujer.

Se llevó a cabo en la estación de transferencia de Provenza la conmemoración de esta importante fecha para las mujeres usuarias y trabajadoras del Sistema. Con el apoyo de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y proveedores aliados, se hizo entrega de rosas y se brindó una serenata a todas las usuarias del SITM.



▪ **Socialización Código Rosa – UNAB.**

La Alcaldía de Bucaramanga a través de la oficina de la Mujer y Equidad de Género, estableció un compromiso con las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados, para que se promueva el respeto hacia la Mujer y la prevención a violencias basadas en género.

Metrolínea, como sistema de transporte público masivo, se unió a esta iniciativa y desde la entidad se está trabajando en los temas de prevención, atención y sanción a violencias basadas en sexo y género al interior del Sistema.



5.1.3. Seguimiento a las Políticas Públicas Municipales.

Durante este trimestre se presentó el avance al plan de acción de las políticas públicas de vejez, Juventudes y Población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa - OSIGD. Las metas están relacionadas con el beneficio tarifario del 50% en dos (2) pasajes diarios de lunes a viernes, en el caso de la política pública de vejez y de Juventud, y para la población OSIGD, con la implementación de un sistema de reporte a los casos que se presenten de violencias basadas en género.

5.2. GESTIÓN COMUNICACIONES.

La comunicación interna y externa de Metrolínea son un componente importante para la Gerencia y todas las dependencias que se desprenden de la entidad, ya que se trata de la vitalidad en la ejecución del plan de gestión, el mismo que permite convertir temas técnicos y operativos en informaciones con lenguaje claro y sencillo para la comunidad usuaria del área metropolitana. Es de público interés fortalecer los canales de información existentes en la entidad, con el fin de crear un medio permanente que permita, no solo a los usuarios y grupos de valor estar informados, sino también, para los trabajadores que son el primer grupo objetivo en la buena comunicación en temas relacionados con la movilidad.

A través del Plan Estratégico de Comunicaciones de Metrolínea, se incluyen los medios convencionales, pero también, se integran las nuevas tecnologías y canales informativos que con la pandemia se hicieron necesarios crear para lograr una mejor atención al público, especialmente, para llegar a los usuarios del área metropolitana.

Para ello, la oficina de prensa y comunicaciones de Metrolínea cuenta con un correo corporativo, bases de datos de referencia local, proveedores y medios de comunicación. Igualmente, se cuenta con redes sociales institucionales.

Los canales de comunicación de Metrolínea son:

Boletines de Prensa: Los comunicados son el medio oficial de Metrolínea hacia el público externo, que permite dejar una línea de tiempo de las principales ejecuciones de la entidad desde su creación.

Redes Sociales: Utilización de redes sociales para difundir información y establecer interacción con el público externo.

Página Web: Uso de la página web de la institución como canal informativo interno y externo.

WhatsApp: Uso de grupos institucionales a través de la APP WhatsApp tales como trabajadores de Metrolínea, grupos de valor y medios de comunicación.

Carteleras informativas: uso de carteleras informativas en áreas de tránsito libre.

Correo electrónico: Se dispone de un correo electrónico designado para recibir y responder solicitudes.

Medios de Comunicación: uso de canales de información en programas de televisión, radio, prensa y redes sociales para difundir información.

Alianzas Estratégicas Entidades Públicas o Privadas: Colaboración con otras entidades gubernamentales, medios de comunicación y entidades privadas para la difusión de información.

Módulos publicitarios y vallas: uso de pantallas y módulos instalados en las diferentes estaciones de Metrolínea.

Informe I trimestre 2025				
No. Boletines	No. Publicaciones en redes sociales	No. impactos en medios	No. Piezas y Videos	No. Cubrimientos de prensa
6	322	48	56	5

5.2.1. Boletines de Prensa.

En el primer trimestre del año 2025 se realizaron 6 boletines de prensa debidamente cargados a la página web www.metrolinea.gov.co relacionados con la nueva Gerencia, ajustes en la operación del sistema, campañas de cultura vial, ferias, gestión institucional, actividades ambientales entre otros temas de interés.

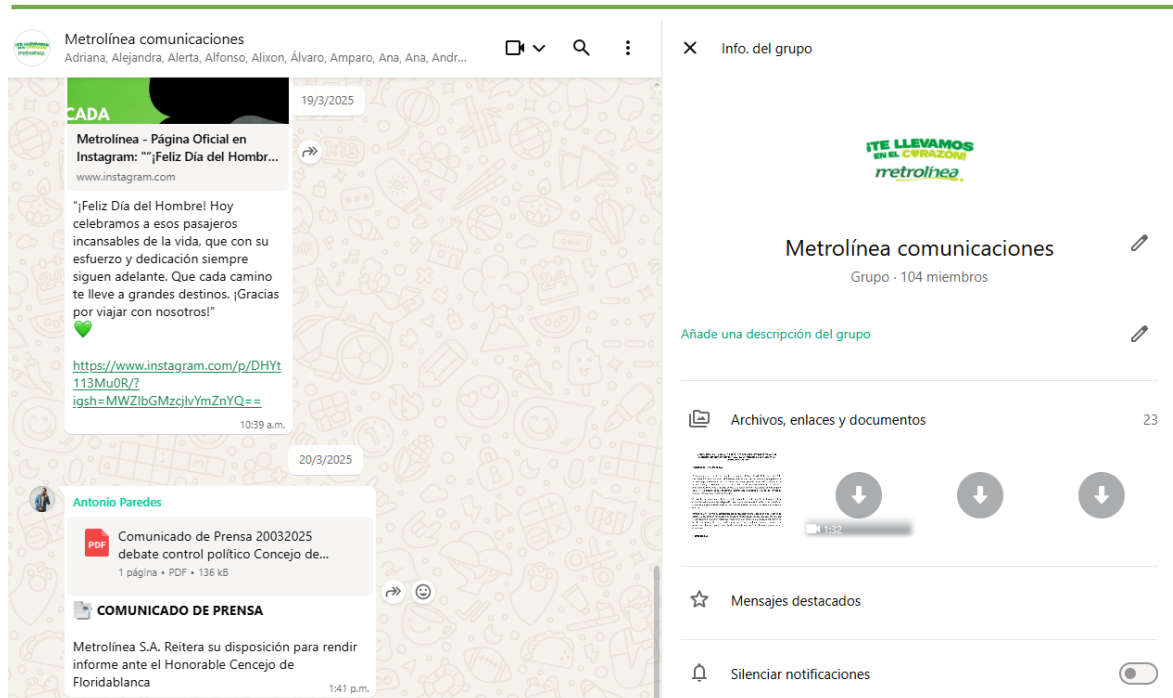
BOLETINES		
Titular	Fecha	link
Emiro Castro Meza, ex Director Nacional de Transporte y Tránsito, asume Gerencia de Metrolínea	22 de enero	Emiro Castro Meza, ex Director Nacional de Transporte y Tránsito, asume Gerencia de Metrolínea Metrolínea
San Mateo, Chorreras y Quebradaseca tendrán vigilancia nocturna.	29 de enero	San Mateo, Chorreras y Quebradaseca tendrán vigilancia nocturna. Metrolínea
Proyección a tres fases: lo que vendrá para el transporte masivo luego del 26 de febrero.	3 de febrero	Proyección a tres fases: lo que vendrá para el transporte masivo luego del 26 de febrero. Metrolínea
Por competencia de ciclismo se ajusta la operación del SITM.	6 de febrero	https://metrolinea.gov.co/v3.0/por-competencia-de-ciclismo-se-ajusta-la-operacion-del-sitm-2202
Una estrategia de salvamento para La Movilidad	17de febrero	Una estrategia de salvamento para La Movilidad Metrolínea
Metrolínea S.A. reitera su disposición para rendir informe ante el Honorable Concejo de Floridablanca.	20 de marzo	Metrolínea S.A. reitera su disposición para rendir informe ante el Honorable Concejo de Floridablanca. Metrolínea

5.2.2. Página Web y Grupos de Difusión.

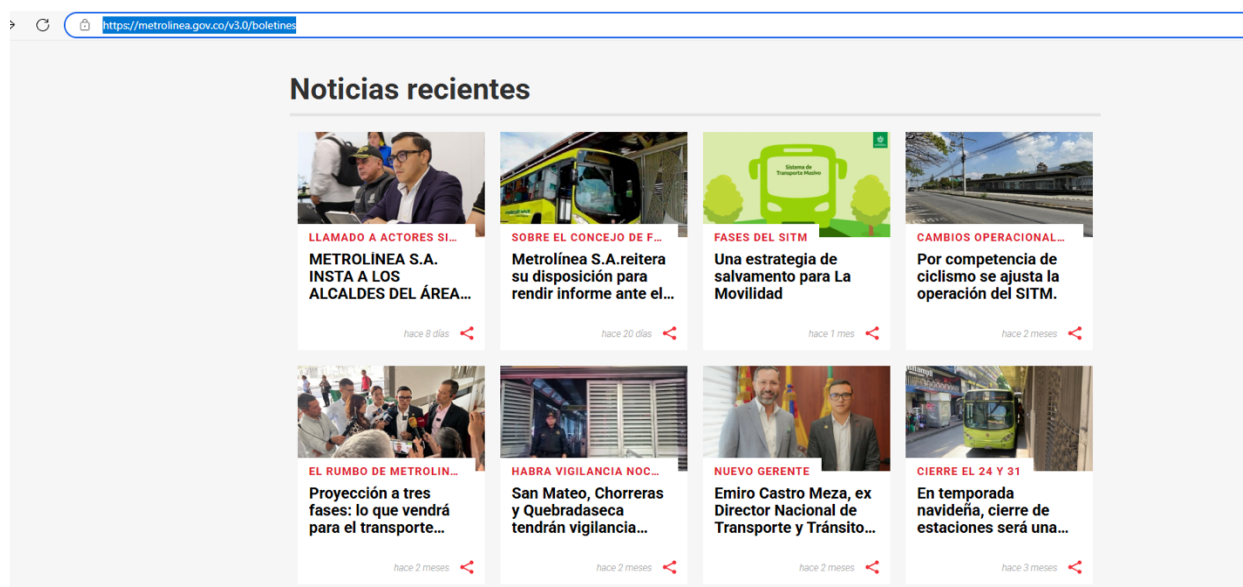
Desde la oficina de comunicaciones se cargan los boletines en la sección NOTICIAS de la web donde se mantiene la información actualizada de la entidad. Así mismo, con apoyo del web master, se suministra la información audiovisual para mantener la arquitectura de la página web, directorios y el contenido de acceso a la comunidad usuaria entre otros.

Estos comunicados de prensa son enviados a la Administración central para la difusión, base de datos de periodistas actualizados y socializados tanto para el público interno (trabajadores y el público externo (medios de comunicación y comunidad en general a través de WhatsApp).

Actualmente se cuenta con un canal de comunicación por la aplicación WhatsApp con una base de teléfonos de **104 periodistas** representantes de los medios de los diferentes medios de comunicación convencionales y comunitarios.



5.2.3. Página web con las noticias publicadas de Metrolínea.



NOTICIA

Luz verde para liquidar al ente gestor de Metrolínea en Bucaramanga: ¿en qué va el proceso y qué implica para la ciudad?

El Concejo de Bucaramanga dio aval de darle la protestad a Jaime Andrés Beltrán, alcalde de la ciudad, para iniciar el proceso.



canaltro.com/2025/02/18/propuesta-para-salvar-metrolínea-recibio-el-respaldo-de-la-superintendencia-de-transporte/

Gmail YouTube Traducir Noticias Adobe Acrobat WhatsApp

Transparencia Atención y Servicio a la Ciudadanía INICIAR SESIÓN

Inicio Noticias Programación Participa Pauta con nosotros Talento y oportunidades Región

SEÑAL EN VIVO

Propuesta para 'salvar' Metrolínea recibió el respaldo de la Superintendencia de Transporte

febrero 18, 2025

Redacción: Laura Pinilla- TRO Digital

En entrevista en vivo para Oriente Noticias, el Gerente de Metrolínea S.A, Emiro Castro confirmó el respaldo que entregó la Superintendencia de Transporte al plan de transición que fue presentado en la mañana de este 18 de febrero, que busca garantizar la continuidad del servicio para los habitantes del área metropolitana de Bucaramanga.

Más noticias



Se levanta el pico y placa durante la Semana Mayor en Bucaramanga y su área metropolitana

Periodista Digital - Nayerly García - abril 9, 2025

5.2.4. Redes Sociales.

El uso de redes sociales institucionales como Facebook, X, Instagram y Youtube permite la publicación de mensajes para el público interno y externo, logrando contenidos informativos y piezas institucionales directos para los públicos objetivos. Un objetivo importante de interacción de las redes es que son un canal de atención al ciudadano que permite atender en tiempo real a los usuarios que requieren una información oportuna de Metrolínea.

Más que la cantidad de seguidores con los que se cuenta, se requiere producir contenidos de interés para la comunidad usuaria y públicos objetivos.

I TRIMESTRE 2025			
	FACEBOOK/ 22.132 seguidores	X (antes Twitter) / 15.179 seguidores	INSTAGRAM/ 6.588 seguidores
Publicaciones	105	97	120

Tabla: Cuadro de seguidores y noticias publicadas en 2025.

5.2.5. Piezas Audiovisuales.

Para lo contenido en la línea grafica del Plan Estratégico de Comunicación de Metrolínea para esta vigencia, se quiere enfocar las acciones al servicio informativo de los usuarios contenidos en horarios, rutas y demás solicitudes que los mismos realicen a través de los canales informativos con los que cuenta la entidad. En la calidad de los contenidos se incluyen piezas de diseño y videos cortos para llegar con el acontecer diario informativo, operativo y noticioso alrededor de la operación de las diferentes dependencias del sistema de transporte masivo.

En este sentido, en el primer trimestre de 2025 logramos la publicación de **32 videos** en vertical y horizontal, así como **24 piezas** visuales (artes impresos, post, videos, gif entre otros recursos), cada uno de ellos orientados a la comprensión del público objetivo y a los grupos de valor identificados por la entidad, manteniendo el manual de identidad corporativa.



5.2.6. Impacto de Prensa.

Durante el último trimestre del año, se registran **56 impactos de prensa** en grandes sistemas de noticias a través de sus impresos, programas de televisión y canales de redes sociales, entre

ellas Red Más, Alerta Santanderes, Caracol, RCN, El Colombiano, El Espectador, Vanguardia, QHubo, La W Radio, Infobae, canal TRO.

METROLINEA

Página principal Para ti Siguiendo News Showcase Colombia Internacional Locales Negocios Ciencia y tecnología Entr

Unab Radio

El Colapso de Metrolínea: Cómo Afectó a los Usuarios como Ximena Jiménez

Hace 11 horas

Alerta Santanderes

¿Cuál será el futuro de Metrolínea? Las deudas no paran de crecer

Hace 13 horas

W Radio

Este viernes se define si se liquida el ente gestor de Metrolínea

Hace 15 horas • De Laura Basto

Caracol Radio

En vilo la liquidación del ente gestor de Metrolínea: Este viernes se define su futuro

Hace 18 horas • De Laura Basto

Red+ Noticias

Adiós a Metrolínea: Bucaramanga anuncia su nuevo esquema de transporte público, 40 minutos más rápido

18 feb

EL TIEMPO.COM

Así será el nuevo servicio de Metrolínea al ser liquidado: buses pasarán cada cinco minutos

18 feb • De Melissa Múnera Zambrano

METROLINEA
Resultados de la b

Guardar

5.2.7. Campañas.

En comunicación con la alcaldía de Bucaramanga se adelanta una campaña informativa sobre el futuro del sistema. Se realizan piezas gráficas y videos durante el mes de febrero y marzo a través de las redes sociales.



EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA
Gerente General
Metrolínea S.A.

Consolidó: Leticia Plata Romero/ P.E. Gestión de Planes, Programas y Proyectos – E *lpr*
Proyectó: Nelson José Sánchez – Director de Operaciones. *7/5*
Proyectó: Luis Alberto Greco – Director Administrativo. *SG*
Revisó: Camilo Andrés Cobos Porras - Director de la Oficina de Planeación *SG*